

ALADI/SEC/di 2136  
7 de marzo de 2008

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA  
EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL  
DURANTE EL AÑO 2007

Presentación

En cumplimiento del punto III.10 del Programa de Actividades para el año en curso, se ha elaborado el presente documento cuyo objetivo es proporcionar una visión detallada sobre el proceso de integración regional en el marco de la ALADI durante 2007.

El trabajo consta de cuatro capítulos, los cuales han sido precedidos por un Resumen Ejecutivo, en el cual se sintetizan sus contenidos más importantes. Además, se incluye en Anexos la información referida a los instrumentos jurídicos suscritos en 2006.

El primer capítulo, referido a la evolución de la economía y el comercio mundial, proporciona los elementos que permiten caracterizar el contexto internacional y sus efectos condicionantes sobre el crecimiento económico y el comercio regional.

En el segundo, se ilustra sobre la evolución de la actividad económica y del comercio en la región. En especial, se analiza el comportamiento del intercambio comercial entre los países miembros de la ALADI.

El tercer capítulo presenta los resultados específicos alcanzados en el proceso de integración regional en 2007, los cuales están asociados a los diferentes mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

Por último, en el cuarto capítulo se detallan los avances ocurridos en las negociaciones internacionales, abarcando los acuerdos extrarregionales de los países miembros de la ALADI y el ámbito multilateral.

---



## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.....</b>	<b>11</b>
1) La economía mundial ante un cambio en las expectativas.....	11
2) El comercio de mercancías en franca expansión .....	13
3) Perspectivas y riesgos para 2008 .....	13
<b>II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES.....</b>	<b>16</b>
1) La región completa un quinquenio de dinamismo .....	16
2) El dinamismo exportador muestra cierta desaceleración.....	18
3) Nuevo máximo en el comercio intrarregional .....	20
4) Para 2008 se prevé una desaceleración del crecimiento .....	23
<b>III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL .....</b>	<b>25</b>
1) La Red de Acuerdos.....	25
A) Los procesos subregionales .....	27
i. Comunidad Andina.....	27
ii. MERCOSUR.....	29
iii. MERCOSUR - Bolivia.....	32
iv. MERCOSUR - Chile .....	33
B) Acuerdos de Libre Comercio bilaterales .....	34
i. Chile – Colombia .....	34
ii. Chile – Perú.....	35
iii. Chile – Ecuador .....	35
iv. Chile – México.....	36
v. México - Uruguay .....	36
C) Convergencia CAN – MERCOSUR .....	36
i. MERCOSUR – Perú.....	37
ii. MERCOSUR – Colombia, Ecuador, Venezuela.....	37
D) Acuerdos selectivos.....	38
i. Argentina - Brasil.....	38
ii. Argentina – México.....	39
iii. Brasil - México .....	39
iv. Brasil - Uruguay.....	39
v. Cuba - MERCOSUR.....	40
vi. Cuba - Venezuela.....	41
vii. MERCOSUR - México .....	41
viii. México - Perú .....	42
E) Otros acuerdos .....	43
i. Argentina – Bolivia – Brasil – Paraguay - Uruguay .....	43
ii. Argentina – Ecuador.....	43

<b>2)</b>	<b>Acuerdos y Acciones Regionales .....</b>	<b>43</b>
A)	Conformación del Espacio de Libre Comercio .....	44
B)	Integración física y logística .....	46
C)	Nuevos temas.....	47
i.	Comercio de servicios .....	48
D)	Financiamiento del comercio .....	51
i.	Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos .....	51
ii.	Sistema de Garantías Comerciales.....	51
E)	Apoyo a la gestión empresarial.....	51
F)	Fomento productivo .....	52
G)	Relacionamiento con los agentes económicos y otras entidades.....	52
i.	El Consejo Asesor Empresarial.....	52
ii.	El Consejo Asesor Laboral.....	53
iii.	El Pilar Académico .....	54
<b>3)</b>	<b>El Sistema de Apoyo a los PMDER .....</b>	<b>54</b>
A)	Programas a favor de los PMDER .....	54
B)	Plan de Acción y Fondo de Apoyo a los PMDER .....	57
<b>4)</b>	<b>Integración con otros países y áreas de América Latina .....</b>	<b>57</b>
A)	ALBA - TCP.....	58
B)	UNASUR .....	59
C)	Otros Acuerdos y negociaciones .....	60
i.	Chile – Guatemala.....	60
ii.	Colombia – Centroamérica.....	60
<b>IV.</b>	<b>NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.....</b>	<b>62</b>
<b>1)</b>	<b>Las negociaciones multilaterales .....</b>	<b>62</b>
<b>2)</b>	<b>Las negociaciones extrarregionales.....</b>	<b>63</b>
A)	Comunidad Andina .....	64
i.	Comunidad Andina – Unión Europea.....	64
ii.	Colombia y Perú – AELC.....	65
iii.	Colombia y Perú – Canadá .....	65
iv.	Colombia - Estados Unidos.....	66
v.	Perú – China.....	66
vi.	Perú – Estados Unidos.....	66
vii.	Perú – Singapur.....	67
B)	MERCOSUR.....	67
i.	MERCOSUR – Consejo de Cooperación del Golfo .....	67
ii.	MERCOSUR – Corea del Sur .....	68
iii.	MERCOSUR – Israel.....	68
iv.	MERCOSUR – SACU.....	68
v.	MERCOSUR – Unión Europea .....	69
C)	Chile .....	69

i.	Chile – Australia .....	69
ii.	Chile – China .....	69
iii.	Chile – Japón.....	70
iv.	Chile – Malasia .....	70
v.	Chile – Turquía .....	70
D)	México .....	71
i.	México – Corea del Sur.....	71
<b>ANEXO I</b>	.....	<b>72</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **El contexto internacional**

En el año 2007 la economía mundial completó un período de franca expansión. De acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento del PBI mundial se ubicó en torno al 4,9%. Se alcanzaron así cinco años consecutivos de dinamismo, el cual además se ha extendido a las diferentes regiones del mundo.

Los grandes impulsores de la economía mundial son actualmente las economías emergentes. En particular, China, India y, en menor medida, Rusia, las que en conjunto explican la mitad del crecimiento del PBI mundial.

El comercio mundial de bienes y servicios ha seguido la misma trayectoria que el producto, creciendo por quinto año consecutivo de forma significativa. Las estimaciones correspondientes a 2007 indican que el volumen de comercio creció 6,6%, experimentando una leve desaceleración respecto al 2006.

No obstante el buen desempeño señalado, en 2007 se produjo un viraje negativo en las expectativas sobre el futuro de la economía mundial. Este cambio se vincula con la crisis por la que atraviesa el sector vivienda de los Estados Unidos, su posible contagio a otros sectores de la economía y el peligro que se transmita a otros países. La crisis se originó con un alto grado de incumplimiento en los créditos hipotecarios considerados de alto riesgo.

La economía mundial sufrirá en 2008 los impactos directos e indirectos de la crisis originada en el sector vivienda de los Estados Unidos. La intensidad de la desaceleración dependerá de si la economía de aquel país ingresa finalmente o no en una recesión. Otros riesgos latentes para la economía mundial son el resurgimiento del fenómeno inflacionario derivado del aumento del precio del petróleo, así como la eventual corrección brusca y desordenada de los grandes desequilibrios globales.

### **La situación de la región**

En 2007, de acuerdo a las estimaciones de la CEPAL, la actividad económica en el conjunto de los países de la ALADI creció en torno al 5,6%. De esta manera, la región completó un quinquenio de gran dinamismo, durante el cual el producto total se incrementó un 26% y el per cápita un 18%. Cabe destacar también que el crecimiento fue generalizado, en la medida en que se extendió a los doce países miembros.

La expansión actual muestra algunos rasgos particulares que no fueron comunes en episodios similares anteriores: está acompañada de un balance positivo primario del sector público y de un superávit en cuenta corriente. Esto último ha permitido reducir el endeudamiento externo y acumular reservas. Si bien la coyuntura económica fue favorable para la región, no estuvo exenta de problemas para las autoridades económicas: las monedas nacionales se tendieron a apreciar frente al dólar; y la inflación se aceleró.

También el comercio exterior global de la región mantuvo su dinamismo en 2007: las exportaciones crecieron un 13%, totalizando 708 mil millones de dólares, y las importaciones un 19,8%, alcanzando los 632 mil millones de dólares. Ambos son, en valores corrientes, nuevos registros históricos para la región. No obstante ello, el crecimiento de las exportaciones significó una importante desaceleración respecto al ritmo registrado en los tres años previos. El actual ciclo de expansión ha implicado que

al cabo del último cuatrienio la región ha duplicado el valor tanto de sus exportaciones como de sus importaciones.

El saldo comercial del conjunto de los países miembros de la ALADI, si bien positivo por sexto año consecutivo, experimentó por primera vez en este lapso una reducción, cayendo de los 99 mil millones en 2006 a los 76 mil millones de dólares en 2007.

Por su parte, las importaciones intra-zona registraron en 2007 un nuevo máximo al totalizar unos 118.000 millones de dólares. Con un crecimiento de 22,1% el intercambio al interior de la región alcanzó su cuarto año consecutivo de fuerte crecimiento, no encontrándose otro cuatrienio que registre una expansión similar a lo largo de los 27 años de la ALADI. Si bien el ritmo de crecimiento fue más moderado que en los años anteriores, la desaceleración fue menor que la inicialmente esperada y es una señal de que el proceso de crecimiento regional mantiene una importante fortaleza.

En un contexto de crecimiento relativamente generalizado del comercio intrazona, en que la única excepción fueron las compras regionales de México (que se mantuvieron estancadas), los motores de la expansión fueron las importaciones de Venezuela, Brasil y Argentina. Por circuitos, se destacó el comercio intra-MERCOSUR, que explicó algo más de la tercera parte del incremento total. Este es el circuito de mayor participación al interior de la ALADI (28,5%), no obstante la misma se encuentra lejos del 45% alcanzado en 1997-1998.

Si bien el crecimiento del intercambio al interior de la región se verificó en un contexto de expansión del comercio global de los países miembros, su mayor dinámica permitió un nuevo incremento de su participación en el total, especialmente si se lo mide según las exportaciones (pasó de 14,6% a 15,6%).

Para 2008 la región sentirá los efectos de un entorno internacional menos favorable -menor dinamismo a nivel mundial y moderado descenso del precio de los productos básicos- por lo que se registrará una desaceleración. No obstante, continuará creciendo a buen ritmo (4,9%).

Asimismo, se espera que el comercio exterior vuelva a expandirse, aunque los ritmos serán algo menores que en 2007, alcanzando nuevos registros históricos en ambos flujos: 790 mil millones de dólares en las exportaciones y 735 mil millones en las importaciones. Se prevé así una nueva reducción, la segunda consecutiva, del superávit comercial, que se ubicaría en torno a los 55 mil millones de dólares.

En este contexto, se verificará una nueva mejora en el desempeño del comercio intrarregional, que con un crecimiento previsto en torno al 18%, alcanzaría en 2008 un valor cercano a los 140 mil millones de dólares. De esta forma, el comercio al interior de la región seguirá mostrando un dinamismo algo mayor que el global, lo que permitirá una nueva mejora del coeficiente de importaciones intrarregionales que se aproximará al 19%.

### **El proceso de integración regional en 2007**

A pesar de que la región experimentó un contexto económico favorable durante 2007, el proceso de integración entre los países miembros de la ALADI no registró en materia de nuevos compromisos avances significativos. De esta forma se acentúan las preocupaciones señaladas en anteriores informes respecto a que, a pesar de las numerosas iniciativas y los importantes esfuerzos volcados, no se estaría

aprovechando el ciclo favorable para profundizar la integración regional, por lo menos no en la medida de lograr un salto cualitativo en los compromisos asumidos, tal como si se sucedió en el ciclo anterior de los noventa.

Probablemente dos factores expliquen en parte esta situación. Por un lado, la existencia de visiones estratégicas encontradas entre los países miembros respecto a la forma y contenido que debería adoptar la integración regional, ha dificultado el alcance de los necesarios acuerdos. Por otro, el actual avance de la integración, que ha recorrido una parte importante del camino que era posible por la vía bilateral, hace que los desafíos presentes asuman mayor complejidad, ya sea porque de continuar la actual estrategia requieren de avances en temas que van más allá del comercio de bienes, o porque la alternativa implica el logro de acuerdos regionales, con las dificultades que implican las negociaciones entre doce países.

A nivel de los dos bloques subregionales, los hechos más destacados ocurridos en 2007 evidencian las dificultades por las que atraviesan ambos procesos. La Comunidad Andina, afectada por la salida de Venezuela en 2006, no logra consolidar una política arancelaria común. En ese sentido la suspensión transitoria de la aplicación del Arancel Externo Común, significó un nuevo retroceso en la construcción de la Unión Aduanera que, con imperfecciones estaba vigente. También el MERCOSUR experimenta dificultades en la consolidación de la Unión Aduanera, con nuevas prórrogas a las excepciones al AEC y posibilitando nuevas discrepancias en su aplicación (tejidos y confecciones). Otros dos temas que marcaron la agenda del bloque en 2007 fueron el tratamiento de las asimetrías y el ingreso de Venezuela.

En el marco de los Acuerdos bilaterales suscritos entre los países miembros el avance más significativo fue la protocolización del acuerdo entre Cuba y Venezuela que, entre otros aspectos, liberaliza el acceso al mercado cubano para todo el universo arancelario de Venezuela. También son relevantes las entradas en vigencia tanto de la ampliación del acuerdo selectivo entre Argentina y México, como del acuerdo Cuba-MERCOSUR que multilateraliza los acuerdos bilaterales previos, aunque en este caso la vigencia refiere a las relaciones bilaterales con Argentina y Brasil. Si bien en el año se firmaron otros Protocolos, los mismos implicaron avances más limitados, en la medida en que involucraron una cantidad reducida de productos.

Por su parte, la Asociación continuó trabajando en los mandatos derivados de las Resoluciones del XIII Consejo de Ministros referidos a la conformación de un Espacio de Libre Comercio (ELC) al interior de la ALADI. Las tareas en esta materia estuvieron marcadas por la celebración del XIV Consejo de Ministros -inicialmente establecido para noviembre de 2007- y la necesidad de llegar con avances y acuerdos a dicha instancia.

En esa perspectiva, las Representaciones de los países miembros se organizaron en torno a los Grupos de Trabajo definidos para, a partir de allí, intercambiar opiniones sobre la forma de avanzar en la construcción del ELC. En apoyo a la tarea emprendida se llevaron a cabo un conjunto de actividades complementarias como la realización de estudios, seminarios y talleres conjuntos, así como la realización de la segunda reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros. Además, se organizaron reuniones de expertos destinadas a buscar consensos en un conjunto de ámbitos, considerados básicos para la construcción del ELC, en especial aquellos referidos a origen, salvaguardas y solución de controversias.

Más allá de los esfuerzos realizados por los países, los resultados logrados en 2007 en las negociaciones fueron limitados, lo cual se tradujo en la postergación del



Consejo de Ministros hasta marzo de 2008 en un intento por buscar mandatos consensuados para impulsar la construcción del ELC.

La Secretaría General de la ALADI continuó desarrollando en 2007 un conjunto de acciones a nivel regional que se orientaron a apoyar a los países y a los agentes económicos que participan en el proceso de integración. Especial destaque merecen: los esfuerzos realizados para diseñar un nuevo sistema de apoyo a los PMDER y de reducción de las asimetrías; la convocatoria a los espacios institucionales para la participación de empresarios y trabajadores; el apoyo a la gestión empresarial; al financiamiento del comercio; y las tareas realizadas en materia de integración física y logística.

En materia de servicios, el año 2007 constituyó un período de transición hacia la profundización de las disciplinas internacionales de los países miembros de la ALADI. Si bien no se concretaron acuerdos, la actividad se concentró en la agenda de negociaciones, tanto entre países de la región como con terceros países.

La integración de los países miembros de la ALADI con otros países y áreas de América Latina registró algunos avances en el período considerado. En particular, la integración sudamericana inició un proceso institucional que incluyó un cambio de denominación, la designación de una secretaria permanente y la redacción de un proyecto de acuerdo constitutivo.

Otros avances que corresponde destacar en este ámbito son los TLC suscritos por Chile y Colombia con países de Centroamérica; el ingreso de Nicaragua al ALBA así como la suscripción de diversos acuerdos en este marco; y la creación del Banco del Sur, iniciativa surgida en el marco de la UNASUR aunque sin la participación de todos sus países miembros.

### **Negociaciones multilaterales y extrarregionales**

Las negociaciones multilaterales han atravesado durante 2007 un período errático, con la mayor incertidumbre, dificultad y complejidad desde que se inició la Ronda Doha hace siete años. Todo lo anterior ha generado grandes dudas sobre la evolución que pueda tener la misma en el corto plazo.

La negociación agrícola ha registrado avances mientras que la industrial sigue prácticamente bloqueada. Las dificultades se encuentran en hallar el equilibrio entre los compromisos a asumir por los países en desarrollo y por los desarrollados, así como entre la reducción de aranceles industriales y el avance en materia agrícola.

Si bien prevalece entre las partes el ánimo de concluir las negociaciones en el año 2008, permanecen las dificultades y dudas para que este nuevo plazo pueda ser cumplido. Las elecciones presidenciales en los Estados Unidos y el cambio negativo experimentado por el contexto económico internacional son dos factores adicionales que podrían dificultar la finalización del último tramo de las negociaciones.

Los países miembros de la ALADI han profundizado su proceso de inserción internacional a través de la negociación y suscripción de Acuerdos con países o áreas económicas de fuera de la región. En ese sentido, en el año 2007 se inició un número importante de nuevas negociaciones: CAN – Unión Europea; Colombia y Perú con Canadá; Chile con Australia y con Malasia; y México con Corea del Sur. Asimismo se dio continuidad a un número también significativo de negociaciones, la mayoría de ellas iniciadas en 2006.

En este contexto múltiple y dinámico de negociaciones, corresponde destacar como principales avances de 2007: la suscripción de los TLC entre MERCOSUR e Israel y de Chile con Japón, así como la conclusión de las negociaciones de un TLC Perú – Singapur y la aprobación por parte del Congreso estadounidense del TLC con Perú.

## I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

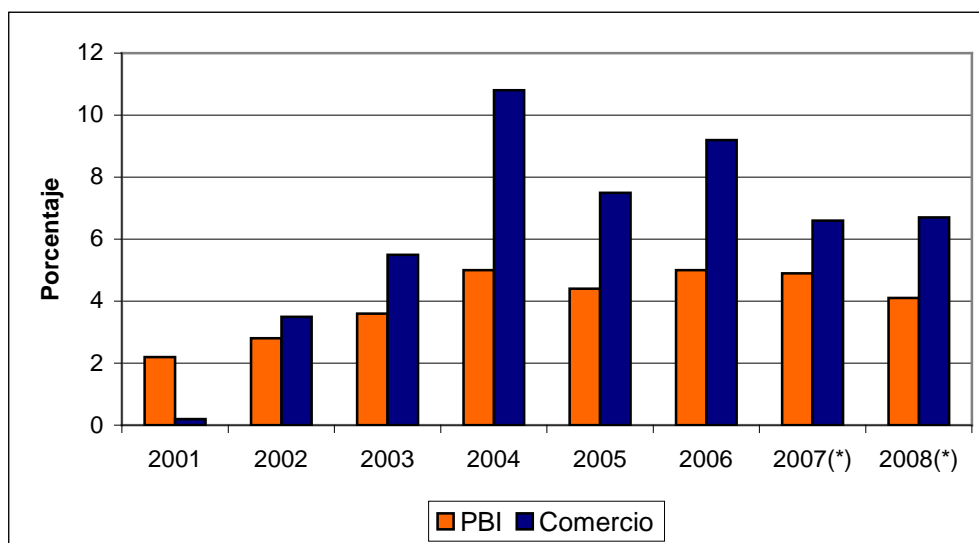
### 1) La economía mundial ante un cambio en las expectativas

En el año 2007 la economía mundial completó un período de franca expansión. De acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PBI mundial se ubicó en torno al 4,9%. Se alcanzaron así cinco años consecutivos de dinamismo, el cual además se ha extendido a las diferentes regiones del mundo (Gráfico 1).

Si se observa dicha evolución en una perspectiva de más largo plazo es posible verificar que los ciclos económicos de la economía mundial han sido de más larga duración y menos pronunciados, lo cual derivó en una menor volatilidad global.

El comercio mundial de bienes y servicios ha seguido la misma trayectoria que el producto, creciendo por quinto año consecutivo de forma significativa. Las estimaciones correspondientes a 2007 indican que el volumen de comercio creció 6,6%, experimentando una leve desaceleración respecto al 2006.

**GRÁFICO 1**  
**CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL COMERCIO MUNDIAL**



Fuente: FMI

(\*) Estimación o proyección.

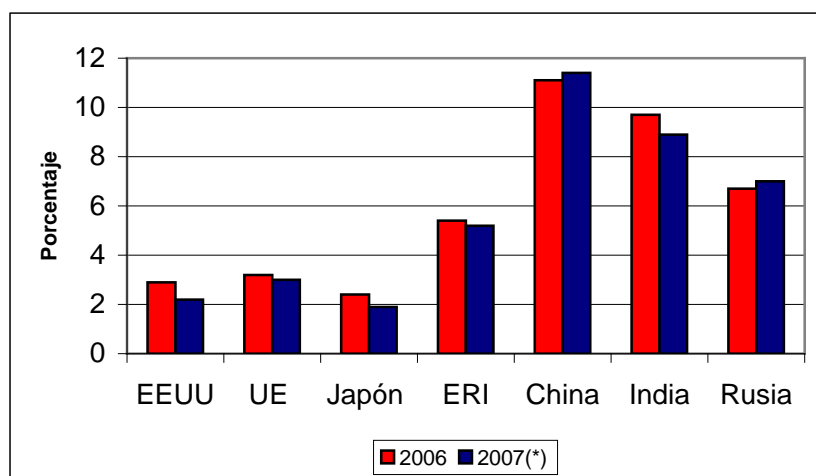
No obstante el buen desempeño señalado, en 2007 se produjo un viraje negativo en las expectativas sobre el futuro de la economía mundial<sup>1</sup>. Este cambio se vincula con la crisis por la que atraviesa el sector vivienda de los Estados Unidos, su posible contagio a otros sectores de la economía y el peligro que se transmita a otros países. La crisis se originó con un alto grado de incumplimiento en los créditos hipotecarios considerados de alto riesgo. Esto estuvo acompañado de un

<sup>1</sup> En octubre del año pasado el FMI redujo en medio punto porcentual sus proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2008.

endurecimiento en las condiciones del crédito, una caída en la inversión inmobiliaria y una reducción de los precios de la vivienda.

Ante esta situación, las autoridades monetarias de las principales economías del mundo modificaron el rumbo poniendo en práctica medidas orientadas a contener la expansión de la crisis. Durante la primera mitad de 2007, los bancos centrales de las economías avanzadas fueron endureciendo su política monetaria, preocupados por las crecientes presiones inflacionarias. Sin embargo, en un contexto en que la inflación permanecía contenida, a partir de agosto empezaron a adoptar políticas destinadas a inyectar liquidez al mercado a los efectos de contrarrestar una eventual crisis.

**GRÁFICO 2**  
**CRECIMIENTO DEL PIB EN PRINCIPALES**  
**ÁREAS Y PAÍSES**



Fuente: FMI

(\*): Estimación.

Los efectos de la crisis se hicieron notar aunque solo parcialmente durante 2007. Según las estimaciones, el crecimiento del PIB en los Estados Unidos se redujo a un 2,2%, al tiempo que las otras economías desarrolladas también registraron una desaceleración, aunque de menor magnitud. La Unión Europea y el Japón crecieron un 3% y 1,9%, respectivamente (Gráfico 2).

Los grandes impulsores de la economía mundial son actualmente las economías emergentes. En particular, China, India, a las cuales se ha sumado Rusia, por sí solas explican la mitad del crecimiento del PIB mundial. Estos tres países registraron durante 2007, al igual que en el pasado, tasas muy superiores a las economías avanzadas: 11,4%, 8,9% y 7%, respectivamente.

Los países emergentes y en desarrollo han mostrado un importante dinamismo y crecieron un 7,8% en 2007. No obstante, enfrentan una coyuntura especialmente compleja. Por un lado, registran mayores presiones inflacionarias que las economías avanzadas, derivadas del fuerte crecimiento de la demanda agregada y del incremento del precio de los alimentos. Por otro, están recibiendo grandes flujos de capitales que tienden a apreciar sus monedas en términos reales y a restarles competitividad en los mercados internacionales.

## **2) El comercio de mercancías en franca expansión**

El comercio de mercancías continuó expandiéndose a un ritmo significativo, impulsado por el dinamismo de la actividad económica a nivel mundial. En 2007 su crecimiento se ubicó alrededor del 6,3%, que aparece como una moderada desaceleración respecto la cifra alcanzada el año anterior (9,3%).

Como se ha mencionado, el motor del dinamismo comercial fueron particularmente las economías emergentes y en desarrollo. Tanto sus exportaciones (9%) como sus importaciones (12,4%) crecieron muy por encima de las correspondientes a las economías avanzadas (4,7% y 3,9%, respectivamente).

Los precios del comercio mundial, medidos en dólares corrientes, experimentaron un incremento importante (7,4%). Esta mejoría se debió en parte a la depreciación de dicha moneda, pero también a la expansión de la demanda mundial. El incremento se extendió a las diferentes categorías de productos: manufacturas (7,9%), petróleo (6,6%), alimentos (8,7%), bebidas (2,9%), materias primas agrícolas (3,5%) y minerales (17,9%).

Dado que los precios de las manufacturas y de los productos primarios se incrementaron de manera similar, los términos del intercambio de los países desarrollados (0,4%) y de las economías emergentes y en desarrollo (-0,2%) no experimentaron grandes variaciones.

## **3) Perspectivas y riesgos para 2008**

La economía de los Estados Unidos ingresó en un proceso de fuerte desaceleración y existe un riesgo importante de que finalmente se produzca una recesión en dicho país. El crecimiento del PBI correspondiente al cuarto trimestre de 2007, de apenas 0,6% en términos anuales, pone en evidencia el debilitamiento de la demanda interna. Ante el agravamiento de la situación, la Reserva Federal continuó reduciendo las tasas de interés a comienzos de 2008, esta vez de manera más agresiva<sup>2</sup>, al tiempo que el Gobierno en un intento por sostener la demanda agregada implementó un recorte impositivo.

La economía mundial sufrirá en 2008 los impactos directos e indirectos de la crisis originada en el sector vivienda de los Estados Unidos. La intensidad de la desaceleración dependerá de si la economía de aquel país ingresa finalmente o no en una recesión. Algunos indicadores ya reflejan, al menos en parte, el desmejoramiento de las expectativas. A comienzos de año se produjeron fuertes caídas en los principales mercados bursátiles del mundo. Asimismo, en enero el FMI redujo nuevamente sus proyecciones de crecimiento mundial para este año en un 0,3%.

Si bien los alcances de la crisis originada en los Estados Unidos aún son difíciles de predecir, sus posibles ramificaciones ya se pueden visualizar. El endurecimiento de las condiciones del crédito está afectando negativamente la demanda agregada en su conjunto; la caída de los precios de la vivienda, a través de su efecto sobre la riqueza, está impactando negativamente sobre el consumo privado; la inversión residencial se ha visto directamente afectada, por el aumento de las

---

<sup>2</sup> La Reserva Federal redujo las tasas de interés dos veces consecutivas, acumulando una caída de 1,25%.

existencias respecto a las ventas; y la desaceleración de la actividad económica se está transmitiendo hacia otros países a través de una menor demanda externa.

En contrapartida, cabe esperar que el dinamismo de China opere como amortiguador de los efectos de la crisis. Tanto porque el mismo se basa principalmente en el demanda interna, como por la significativa y creciente participación de este país en el PBI mundial

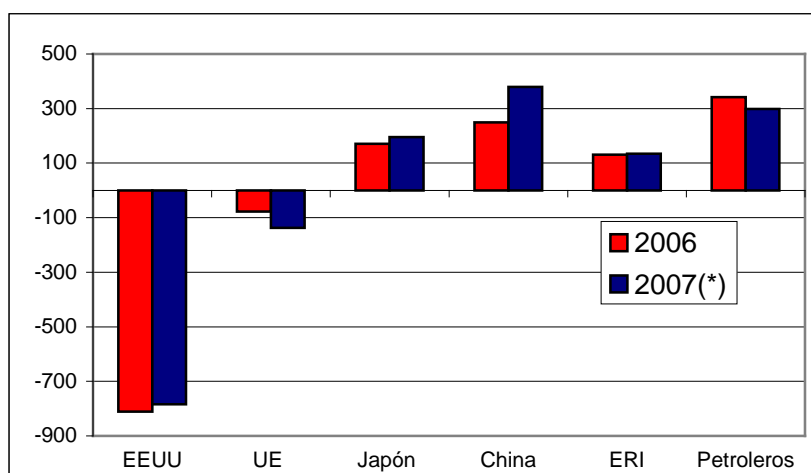
Otro riesgo latente para la economía mundial es el resurgimiento del fenómeno inflacionario derivado del aumento del precio del petróleo. Hasta el momento la inflación ha permanecido controlada en las economías avanzadas. Incluso se ha registrado un retroceso en la cotización del crudo a comienzos de año como resultado de los hechos anteriormente descriptos. No obstante, no es posible descartar un nuevo aumento considerando las condiciones particulares de este mercado.

La situación se puede tornar particularmente compleja si se conjugan simultáneamente los dos efectos antes mencionados. Un rebrote inflacionario durante la desaceleración económica complicaría la adopción por parte de las autoridades monetarias de las economías desarrolladas de políticas monetarias expansivas orientadas a contrarrestar la crisis.

Las economías emergentes y en desarrollo sentirán los efectos de una menor demanda externa proveniente de los países desarrollados. En particular, las economías más vinculadas a través del comercio con los Estados Unidos se verán especialmente afectadas.

Por otra parte, la apreciación de sus monedas en un contexto inflacionario en varias de estas economías enfrenta a las autoridades económicas con una difícil encrucijada. En dicho contexto, los intentos para evitar la pérdida de competitividad mediante intervenciones en los mercados cambiarios generarían una expansión monetaria inconveniente.

**GRÁFICO 3**  
**SALDOS EN CUENTA CORRIENTE**  
En miles de millones de dólares



Fuente: FMI

Petroleros: principales países exportadores de petróleo.

ERI: Economías de Reciente Industrialización.

(\*): Estimación.

Finalmente, corresponde señalar que aún esta latente a nivel mundial la preocupación respecto a los grandes desequilibrios globales. La evolución experimentada por las principales monedas fue en el sentido correcto: el dólar se siguió depreciando, mientras que el euro, el yen y el renminbi se apreciaron.

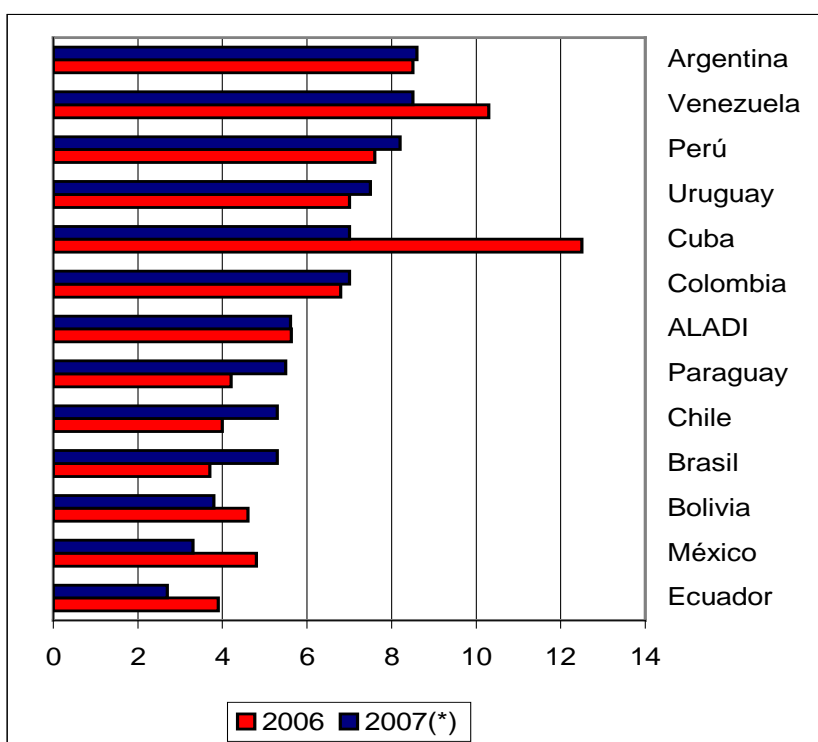
Como consecuencia de la evolución del dólar y del menor crecimiento en los Estados Unidos se redujo el déficit en cuenta corriente de dicho país. No obstante, las preocupaciones persisten porque esta corrección fue muy reducida y, además, estuvo acompañada de un importante incremento del superávit chino (Gráfico 3).

## II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES

### 1) La región completa un quinquenio de dinamismo

En 2007, de acuerdo a las estimaciones de la CEPAL, la actividad económica en el conjunto de los países de la ALADI creció en torno al 5,6%. De esta manera, la región completó un quinquenio de gran dinamismo, durante el cual el producto total se incrementó un 26% y el per cápita un 18%. Cabe destacar también que el crecimiento fue generalizado, en la medida en que se extendió a los doce países miembros.

**GRÁFICO 4**  
**ALADI: TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB (%)**



Fuente: CEPAL, a dólares constantes de 2000.

(\*): Proyección.

A nivel de países se pueden distinguir tres grupos según el ritmo de crecimiento del PBI que experimentaron en 2007 (Gráfico 4). Seis economías registraron un fuerte crecimiento, entre un 7% y un 8,6%: Argentina, Venezuela, Perú, Uruguay, Cuba y Colombia; tres tuvieron un dinamismo más moderado, en torno al promedio de la ALADI: Paraguay, Brasil y Chile; finalmente, los restantes países registraron un crecimiento inferior, pero en todos los casos superior al 2,5%: Bolivia, México y Ecuador.

Los dos últimos grupos de países también se diferencian en lo que respecta a la fase de crecimiento en que se encuentran. Mientras las economías del segundo grupo se encuentran en un proceso de aceleración respecto a 2006, en el tercero registran un crecimiento menor a dicho año. Por su parte, en el grupo más dinámico se presentan situaciones mixtas.



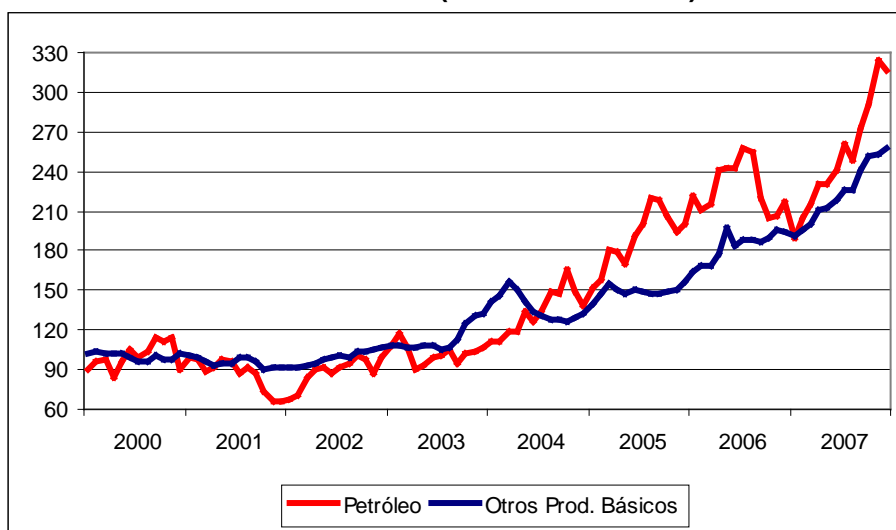
El crecimiento del producto en la región se basó en el dinamismo de la demanda interna. La mejora de los indicadores del mercado laboral –empleo y salarios reales- así como el crecimiento del crédito bancario al sector privado impulsaron la expansión tanto del consumo como de la inversión.

La expansión actual muestra algunos rasgos particulares que no fueron comunes en episodios similares anteriores: está acompañada de un balance positivo primario del sector público y de un superávit en cuenta corriente. Esto último ha permitido reducir el endeudamiento externo y acumular reservas.

El superávit primario del sector público se originó en el fuerte incremento de los ingresos fiscales derivados tanto de la creciente actividad económica como de los favorables términos de intercambio. Si bien el gasto público también se comportó de manera procíclica, no aumentó en la misma medida que los ingresos.

El superávit en cuenta corriente de la región se vincula principalmente con la mejoría que han experimentado los precios de los principales productos de exportación. Como dato ilustrativo basta mencionar que en 2007 los precios de los productos básicos se ubicaron un 140% por encima de sus valores de comienzos de la década (Gráfico 5).

**GRÁFICO 5**  
**PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EXPORTADOS**  
**POR LA ALADI (Índices 2000=100)**

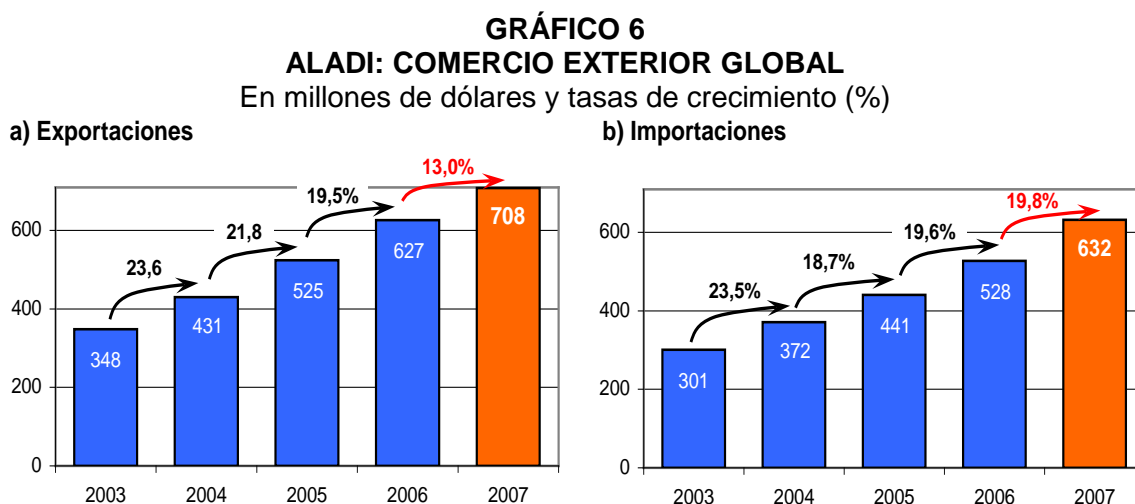


El superávit en cuenta corriente (36 mil millones de dólares), sumado a la importante afluencia de capitales (84 mil millones de dólares), permitió que el conjunto de los países de la ALADI realizara una significativa acumulación de reservas durante 2007 (116 mil millones de dólares).

Si bien la coyuntura económica fue favorable para la región, esta no estuvo exenta de problemas para las autoridades económicas: las monedas nacionales se tendieron a apreciar frente al dólar; y la inflación se aceleró como consecuencia de varios factores ya mencionados. Esto obligó a las autoridades a optar entre una pérdida de competitividad y un menor control monetario.

## 2) El dinamismo exportador muestra cierta desaceleración

El comercio exterior global de la región completó en 2007 su cuarto año de fuerte dinamismo, con crecimientos que -de acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por la Secretaría General<sup>3</sup>- se ubican en torno al 13,0% en las exportaciones y al 19,8% en las importaciones. De esta forma, al cabo del último cuatrienio la región ha duplicado el valor de su intercambio en ambos sentidos (Gráfico 6).



De todas formas, corresponde señalar que en el 2007 las exportaciones han experimentado una importante desaceleración en el ritmo de expansión respecto al registrado en el trienio anterior. Es así como, el crecimiento de las exportaciones de dicho año fue significativamente inferior al 21,6% promedio del trienio previo.

Además, por primera vez en los últimos cuatro años la tasa de crecimiento de las ventas regionales se ubicó por debajo de la estimada para el comercio mundial, lo que implica una leve caída de la participación mundial de la región como proveedora de bienes pasando de un 5,2% a algo menos de 5,1%.

En este marco, las exportaciones se ubicaron al finalizar 2007 en los 708 millones de dólares, lo que en valores corrientes significó un nuevo registro histórico para la región.

El crecimiento de las ventas externas ha sido generalizado, con tasas que se ubicaron en la mayoría de los casos entre el 12% y el 21%. Fuera de este rango estuvieron, por debajo Venezuela (6,1%), Ecuador (8,8%) y México (8,9%), y por encima, Paraguay, que registró un incremento superior al 60%, y Cuba<sup>4</sup>.

Las principales contribuciones al incremento global correspondieron a las ventas de Brasil, que aportó una tercera parte (23 mil millones de dólares) y México,

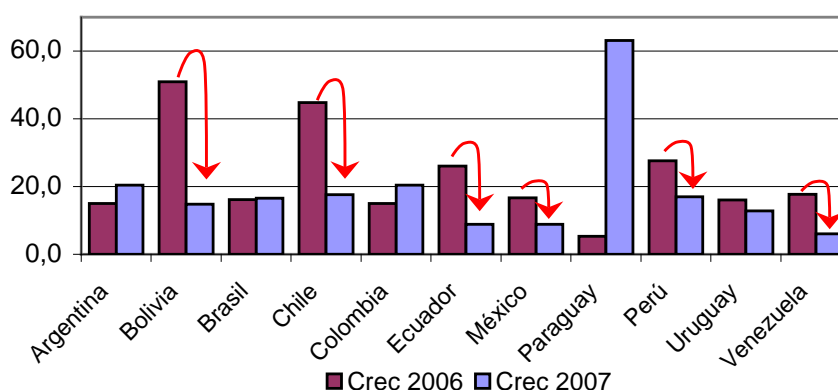
<sup>3</sup> Estas estimaciones se basan en la información disponible que, para la mayoría de los países abarca el período enero - diciembre. En los restantes casos se dispuso información parcial, con la excepción de Cuba que no ha publicado información para el año 2007.

<sup>4</sup> Para este país no se dispone de datos oficiales, pero según declaraciones de autoridades de gobierno el incremento de las exportaciones habría superado el 30%.

que explicó una cuarta parte (US\$ 22 mil millones). También son significativas las contribuciones de Chile (US\$ 10 mil millones) y Argentina (US\$ 9.000 millones).

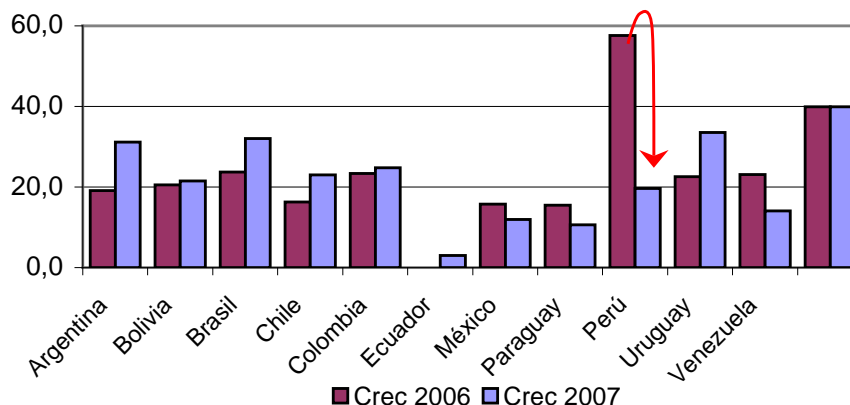
La desaceleración afectó a la mayoría de los países (siete en doce), en casi todos ellos en forma importante (seis en siete), no obstante corresponde destacar que en algunos de estos casos habían registrado en 2006 tasas especialmente significativas y por tanto difícilmente sostenibles (Gráfico 7). Los países que más incidieron en la desaceleración global, en parte debido a su tamaño, fueron México, Venezuela y Chile. Aunque en los dos primeros casos las exportaciones mostraron cierta recuperación en los últimos meses, comportamiento asociado al desempeño de las ventas petroleras.

**GRÁFICO 7**  
**ALADI: CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES**  
Tasas de crecimiento 2006 y 2007



Por su parte, las importaciones volvieron a crecer en forma significativa (19,8%), como reflejo de la dinámica situación regional, y totalizaron en 2007 unos 632 mil millones de dólares. Este incremento superó el estimado para el comercio internacional, lo que implicó un leve incremento de la participación en la demanda mundial de bienes (de un 4,3% a un 4,5%).

**GRÁFICO 8**  
**ALADI: CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES**  
Tasas de crecimiento 2006 y 2007



El dinamismo fue generalizado, con tasas que, en la mayoría de los casos (ocho en doce), se ubicaron en valores del 19% o más (Gráfico 8).

El saldo comercial<sup>5</sup> del conjunto de los países miembros de la ALADI si bien positivo por sexto año consecutivo, experimentó por primera vez en este lapso una reducción, cayendo de los 99 mil millones de dólares alcanzados en 2006 a los 76 mil millones de dólares estimados para 2007.

La disminución del saldo comercial positivo respondió básicamente a los menores superávits que registraron Venezuela y Brasil, y al aumento del déficit que experimentó México (Cuadro 1). Cabe destacar que los dos países mencionados en primer lugar, junto a Chile, son los principales responsables del superávit global que alcanzó la región.

**CUADRO 1**  
**ALADI: COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES**  
En millones de dólares y porcentajes

PAÍS	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	2006	2007	Var %	2006	2007	Var %	2006	2007
Argentina	46.456	55.933	20,4	34.160	44.792	31,1	12.296	11.141
Bolivia	4.223	4.849	14,8	2.825	3.431	21,5	1.398	1.418
Brasil	137.470	160.255	16,6	95.903	126.632	32,0	41.567	33.624
Colombia	24.375	29.359	20,4	26.069	32.525	24,8	-1.695	-3.166
Chile	55.882	65.746	17,7	34.726	42.716	23,0	21.156	23.030
Ecuador	12.728	13.852	8,8	12.059	13.504	12,0	670	349
México	249.997	272.122	8,9	256.130	283.313	10,6	-6.133	-11.191
Paraguay	1.906	3.111	63,2	5.898	7.055	19,6	-3.992	-3.944
Perú	22.737	26.609	17,0	15.294	20.426	33,6	7.444	6.183
Uruguay	3.952	4.458	12,8	4.775	5.446	14,1	-823	-988
Venezuela	64.168	68.060	6,1	30.559	42.750	39,9	33.609	25.310
TOTAL (1)	626.655	708.080	13,0	527.819	632.292	19,8	98.836	75.788

*Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros*

*Nota: - exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)*

(1) incluye Cuba

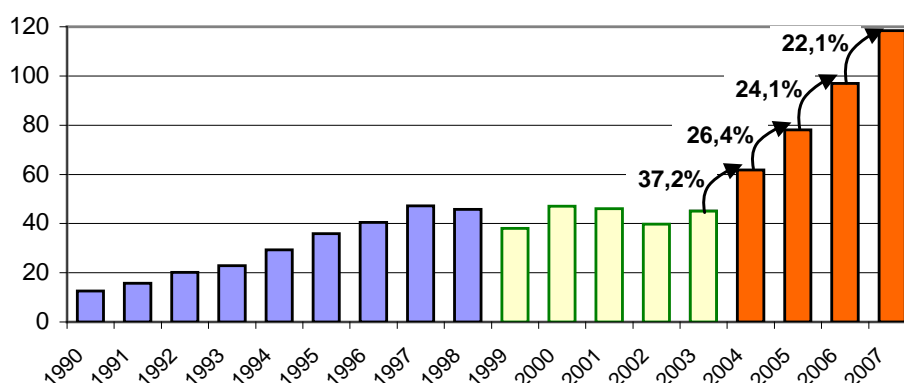
### 3) Nuevo máximo en el comercio intrarregional

De acuerdo a las últimas estimaciones, las importaciones intra-zona totalizaron en 2007 algo más de 118.000 millones de dólares, registrando un nuevo máximo al interior de la ALADI.

Con un crecimiento estimado del 22,1%, el intercambio al interior de la región alcanzó su cuarto año consecutivo de fuerte expansión, aunque el mismo fue a un ritmo algo más moderado que en los años anteriores (Gráfico 9). Esta desaceleración es menor que la inicialmente esperada y es una señal de que el proceso de crecimiento regional mantiene una importante fortaleza.

<sup>5</sup> El saldo comercial se mide directamente como las exportaciones FOB menos las importaciones CIF.

**GRÁFICO 9**  
**ALADI: COMERCIO INTRARREGIONAL 1990-2007**  
 Importaciones en millones de dólares



Si bien el crecimiento del intercambio al interior de la región se verificó en un contexto de expansión del comercio global de los países miembros, su mayor dinámica permitió un nuevo incremento de su participación en el total. Este es, en particular, el caso de las exportaciones, en las que el flujo intrarregional pasaría a representar un 15,6% de las ventas externas totales, un punto porcentual por encima del año anterior. Por su parte, la participación respecto a las importaciones totales mostraría sólo un leve incremento, pasando del 18,4% al 18,7%, ubicándose por segundo año consecutivo por encima del histórico 18%.

De esta manera, el comercio intra-ALADI ha consolidado un nuevo período de crecimiento, superando el lustro de estancamiento derivado de las sucesivas crisis sufridas por la región. La magnitud de esta expansión queda de manifiesto si se considera que entre 2004 y 2007 el comercio se incrementó un 163%. De hecho, no se encuentra otro cuatrienio que registre una expansión similar a lo largo de los 27 años de la ALADI<sup>6</sup>.

Durante 2007 la mayoría de los países expandieron sus compras regionales de manera significativa, con tasas que, en nueve de los doce países, superaron el 15% (Cuadro 2). La principal excepción, fue México cuyas compras desde los países miembros de la ALADI se mantuvieron estancadas (0,3%). Entre los demandantes más dinámicos se ubicaron Venezuela (57,7%), Paraguay (48,3%), Brasil (26,3%) y Argentina (25,9%).

Considerando la contribución al incremento global, los principales motores de la expansión resultaron Venezuela, que aportó un 28% del aumento total, Brasil, con un 21%, y la Argentina, con un 18%. Estos tres países explicaron las dos terceras partes del aumento del comercio intrazona.

<sup>6</sup> Durante la fase anterior de expansión del comercio intrarregional, el mayor crecimiento se alcanzó en el cuatrienio 1991-1994, totalizando un 134%.

**CUADRO 2**  
**ALADI: COMERCIO INTRARREGIONAL POR PAÍSES**  
 En millones de dólares y porcentajes

PAÍS	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	2006	2007	Var %	2006	2007	Var %	2006	2007
Argentina	18.711	21.693	15,9	14.796	18.623	25,9	3.914	3.071
Bolivia	2.719	2.953	8,6	1.664	1.979	18,9	1.055	974
Brasil	31.384	36.299	15,7	17.175	21.696	26,3	14.209	14.604
Colombia	5.825	8.694	49,3	8.135	9.734	19,7	-2.310	-1.040
Chile	8.630	10.110	17,1	12.717	14.069	10,6	-4.087	-3.959
Ecuador	2.777	3.506	26,2	4.647	5.605	20,6	-1.870	-2.099
México	8.163	11.088	35,8	12.445	12.483	0,3	-4.282	-1.396
Paraguay	1.128	2.361	109,4	2.377	3.526	48,3	-1.250	-1.165
Perú	4.118	4.979	20,9	6.639	7.701	16,0	-2.521	-2.721
Uruguay	1.407	1.783	26,7	2.929	3.380	15,4	-1.522	-1.597
Venezuela (1)	5.949	6.506	9,4	10.262	16.183	57,7	-4.313	-9.677
TOTAL (2)	91.232	110.385	21,0	96.936	118.372	22,1	--	--

*Fuente:* elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

*Nota:* exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)

(1) para el año 2007 estimado en base a información de los países copartícipes

(2) incluye Cuba

En lo que se refiere a las fuentes del dinamismo intrarregional cabe destacar que se produjeron algunos cambios respecto a lo observado en años anteriores. A comienzos de esta fase de expansión la demanda había crecido impulsada básicamente por cinco protagonistas: Argentina, Brasil y Venezuela y, en menor medida, Chile y México. Sin embargo durante 2007 estos dos últimos países jugaron un papel menor como demandantes de productos desde la región.

La mayoría de los países también mostró crecimientos significativos en sus exportaciones. La única excepción fue Cuba, que habría experimentado una leve reducción en sus ventas a la región<sup>7</sup>. Por su parte, Bolivia (8,6%) y Venezuela (9,4%) registraron tasas moderadas. Los restantes países crecieron a tasas superiores al 15%. Entre estos, se destacan por su dinamismo, Paraguay (109,4%) y, en menor medida, Colombia (49,3%) y México (35,8%).

Finalmente, considerando la contribución al incremento de las exportaciones intrarregionales, cabe destacar que Brasil explica casi un 26% del crecimiento total, mientras que México, Argentina y Colombia aportan entre los tres un 45% adicional.

En cuanto al intercambio por circuitos comerciales, en la mayoría de ellos se observa un crecimiento significativo, destacando el circuito intra-MERCOSUR, tanto por su crecimiento (28,1%) como por su contribución al aumento total (dio cuenta del 34%) (Cuadro 3). Entre los circuitos más dinámicos se encuentran varios que involucran a Venezuela: con la CAN (56%), con Chile (55%) y con MERCOSUR (38%).

En dicho contexto, el comercio intra-MERCOSUR continua siendo el circuito de mayor participación al interior de la ALADI, con un peso (28,3%) creciente en relación

<sup>7</sup> Para el caso de Cuba no se dispone información para 2007. No obstante, los datos aportados por los copartícipes parecen indicar que experimentaría una leve reducción de sus ventas a la región.

al año anterior. No obstante, su participación se encuentra lejos del 45% alcanzado en 1997-1998, reflejando la mayor diversificación que muestra actualmente el intercambio intrarregional.

**CUADRO 3**  
**ALADI: IMPORTACIONES INTRARREGIONALES**  
**POR CIRCUITO DE COMERCIO**

En millones de dólares y porcentajes

CIRCUITO	Millones de dólares		% S/TOTAL ALADI		% CREC.
	2006	2007	2006	2007	2007/2006
Intra-MERCOSUR	26.105	33.454	26,9	28,3	28,1
MERCOSUR - Chile	12.261	13.624	12,6	11,5	11,1
CAN - MERCOSUR	11.379	12.894	11,7	10,9	13,3
MERCOSUR - México	10.345	11.242	10,7	9,5	8,7
CAN - Venezuela	6.587	10.259	6,8	8,7	55,7
MERCOSUR - Venezuela	5.168	7.114	5,3	6,0	37,6
Intra-CAN	5.568	6.336	5,7	5,4	13,8
CAN - México	4.676	5.760	4,8	4,9	23,2
CAN - Chile	4.513	5.598	4,7	4,7	24,0
Chile - México	3.464	3.933	3,6	3,3	13,5
Cuba - R.Aladi	3.273	3.552	3,4	3,0	8,5
México - Venezuela	2.887	3.504	3,0	3,0	21,4
Chile - Venezuela	709	1.103	0,7	0,9	55,4
TOTAL ALADI	96.936	118.372	100,0	100,0	22,1

*Fuente:* elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Si se considera solamente los flujos bilaterales, en un contexto en que la mayoría experimentó una expansión<sup>8</sup>, aquellos que mas contribuyeron al incremento global en 2007 fueron las exportaciones de Brasil a Argentina, las de Colombia a Venezuela y las de Argentina a Brasil, entre los tres flujos explicaron el 38% del aumento del comercio intrarregional. Otros flujos que contribuyeron a la expansión, aunque en menor medida que los anteriormente mencionados, fueron las ventas de Brasil a Venezuela, de México a Brasil y Colombia, de Paraguay a Argentina y de Ecuador a Venezuela.

Entre los flujos que experimentaron reducciones en 2007, cinco se destacaron por su incidencia: las exportaciones de Venezuela a Perú y Brasil, las de Argentina a México y Chile y las de Brasil a Ecuador.

**4) Para 2008 se prevé una desaceleración del crecimiento**

En el marco de un contexto externo menos favorable, caracterizado por un menor dinamismo a nivel mundial y un moderado descenso del precio de los productos básicos, se prevé que el PBI de la región vuelva a crecer en 2008 aunque a un menor ritmo que en el año anterior.

<sup>8</sup> De los 132 flujos posibles, 108 experimentaron variaciones positivas, en 90 de los cuales el incremento superó el 10%.

En diciembre de 2007 la CEPAL estimó un incremento del PBI para el conjunto de los países de la ALADI de 4,9% para el presente año. No obstante, a partir de dicha fecha los hechos y las expectativas a nivel mundial han experimentado un cambio negativo.

El desempeño económico de los países de la ALADI se verá afectado si se concreta una recesión en los Estados Unidos, con sus ramificaciones a nivel mundial. El impacto negativo sobre la región no se deriva únicamente de la reducción de la demanda externa por sus productos, sino también por la eventual contracción brusca del crédito a nivel mundial. Ambos fenómenos serían consecuencia de una crisis que -como se ha anotado- aún se encuentra en pleno desarrollo, por lo que se desconocen sus plenos efectos.

Cabe señalar que México sería el país de la ALADI más afectado, aunque no el único, por la vía de una reducción de las importaciones de los Estados Unidos. En contraste, una eventual disparada de las primas de riesgos, con la consecuente suba de las tasas de interés, afectaría de forma más generalizada a los países de la región.

Frente a estas amenazas, los países de la región se encuentran mejor preparados que en el pasado. Esto se manifiesta en que actualmente existe un menor nivel de endeudamiento, con mejor perfil en términos de plazos, tasas y monedas, así como un mayor nivel de reservas internacionales.

En 2008 se espera que el comercio exterior vuelva a registrar una nueva expansión -alcanzando nuevos registros históricos en ambos flujos- aunque los ritmos serán algo menores que en 2007. Para este año, la Secretaría General prevé exportaciones globales que ascenderán a 790 mil millones de dólares e importaciones de 735 mil millones de dólares.

Se espera así, por segundo año consecutivo, una reducción del superávit comercial, que pasaría de los 76 mil millones de dólares estimados para 2007 a unos 55 mil millones de dólares proyectados para 2008.

En este contexto, se verificará una nueva mejora en el desempeño del comercio intrarregional, que con un crecimiento previsto en torno al 18%, se ubicaría próximo a los 140 mil millones de dólares. De esta forma, el comercio al interior de la región seguirá mostrando un dinamismo algo mayor que el global, lo que podría llevar el valor del coeficiente de importaciones intrarregionales del 18,7% estimado para 2007 al 19%.

Asimismo, los principales motores de la demanda al interior de la región continuarán siendo Brasil, Argentina y Venezuela. También contribuirán a la expansión, aunque en menor medida, Colombia, Chile y Perú. La mayor incertidumbre refiere al caso mexicano, pues si bien cabría esperar cierta recuperación en el ritmo de expansión de sus compras desde la región en relación a su magro desempeño de 2007, es uno de los países que podría verse más afectado por la crisis en Estados Unidos.



### III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

A pesar de que la región experimentó un contexto económico favorable durante 2007, el proceso de integración entre los países miembros de la ALADI registró escasos avances. De esta forma se acentúan las preocupaciones señaladas en anteriores informes respecto a que no se estaría aprovechando el ciclo favorable para profundizar la integración regional. Como se ha observado en la historia de la Asociación mientras que las épocas de recesión dificultan las negociaciones las fases de crecimiento las facilitan. En ese sentido, si bien la actual fase de expansión se inició en forma positiva con la culminación de las negociaciones para la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR<sup>9</sup> sumados a la iniciativa de conformar un Espacio de Libre Comercio al interior de la ALADI<sup>10</sup> y el lanzamiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones<sup>11</sup>, a partir de allí los esfuerzos integradores comenzaron a disgregarse con el surgimiento de distintas propuestas, que han dispersado la atención y los recursos pero que ninguna ha alcanzado un impulso relevante.

Probablemente dos factores explican en parte esta situación. Por un lado, la existencia de visiones estratégicas encontradas entre los países miembros respecto a la forma y contenido que debería adoptar la integración regional, ha dificultado el alcance de los necesarios acuerdos. Por otro, el actual avance de la integración, que ha recorrido una parte importante del camino que era posible por la vía bilateral, hace que los desafíos presentes asuman mayor complejidad, ya sea porque de continuar la actual estrategia se requieren de avances en temas que van más allá del comercio de bienes, o porque la alternativa implica el logro de acuerdos regionales, con las dificultades que implican las negociaciones entre doce países.

En lo que sigue se resumen los principales resultados registrados durante 2007 en materia de integración al interior de la región. El capítulo se organiza en cuatro apartados. El primero presenta los avances por la vía de los acuerdos de alcance parcial, ya sean bilaterales o subregionales<sup>12</sup>, que conforman lo que se ha denominado la “red de acuerdos” regional. En el segundo se exponen los logros alcanzados en materia de acuerdos y acciones de alcance regional. El tercero resume los principales avances en materia del sistema de apoyo a los PMDER. Finalmente, en el cuarto y último apartado, se exponen los resultados en materia de negociaciones y acuerdos con terceros países de América Latina y el Caribe.

#### 1) La Red de Acuerdos

El proceso de integración en el marco de la ALADI ha sido muy dinámico. Este dinamismo en general ha sido asociado a la flexibilidad que caracterizó el Tratado de Montevideo 1980 (TM80). El tratado fundacional permitió que la integración avanzara a la velocidad que cada país pudiera imprimirle, en base a la suscripción de acuerdos de alcance parcial (bilaterales o subregionales) en sus distintas modalidades. Es así que en los 27 años de vida de la ALADI se suscribieron 167 acuerdos de este tipo<sup>13</sup>, de los cuales a comienzos de 2007 estaban vigentes 66, en un proceso en el cual en general

<sup>9</sup> A fines de 2004 se suscribió el ACE 59 y a fines de 2005 el ACE 58.

<sup>10</sup> Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros (octubre 2004).

<sup>11</sup> Tercera Cumbre Presidencial Sudamericana, Cusco, Perú (diciembre 2004).

<sup>12</sup> Se incluye la Comunidad Andina, aunque dicho acuerdo no está amparado bajo el Tratado de Montevideo 1980.

<sup>13</sup> No se incluye en ese total los 39 acuerdos suscritos por el Artículo 25, que son acuerdos con países de América Latina y el Caribe no miembros de ALADI.

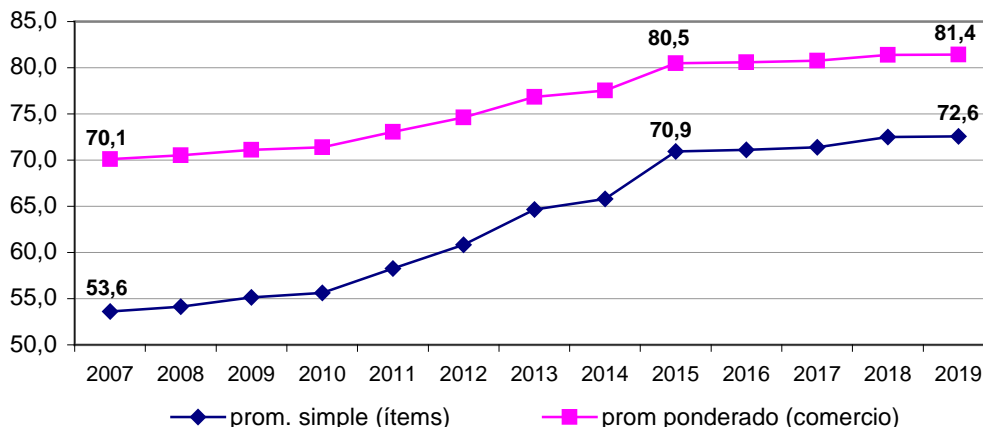
los acuerdos primeros van siendo sustituidos por otros de mayor alcance y profundidad.

Los acuerdos que componen esta red se pueden clasificar en tres categorías en función del tratamiento otorgado en materia de preferencias arancelarias: acuerdos de libre comercio (ALC), que buscan establecer zonas de libre comercio o estadios más avanzados; acuerdos selectivos (denominados también de preferencias fijas), que establecen preferencias arancelarias para una cobertura limitada de productos; otros acuerdos, se incluyen aquí otras modalidades de acuerdos que en general se apartan del otorgamiento de preferencias arancelarias.

Adicionalmente, a los efectos de su presentación en este documento, los ALC se subdividen en: acuerdos subregionales (estos han desarrollado una institucionalidad propia y una temática amplia que abarca incluso lo político); los acuerdos CAN-MERCOSUR<sup>14</sup>; y los restantes ALC bilaterales.

De estas tres categorías se destacan los ALC, por ser éstos los que han permitido un avance significativo de la liberación del comercio de bienes entre los países miembros. Los trece acuerdos de este tipo suscritos al amparo del TM80, más la Comunidad Andina, han sido la clave para que el promedio simple de los ítems liberados en las relaciones bilaterales alcance al 53,6% en 2007 y que de acuerdo a los compromisos allí incluidos (en cronogramas automáticos de desgravación), dicho promedio alcance al 72,6% en 2019 (una vez culmine el último de los cronogramas establecidos).

**GRÁFICO 10**  
**ALADI: PROMEDIO DE ÍTEMS LIBERADOS (%)**



La profundización de la integración en lo que refiere a esta red de acuerdos encuentra entonces distintos caminos posibles según el estado actual de las relaciones bilaterales: en aquellos casos en que no se cuenta con ALC (18 de las 66 relaciones bilaterales posibles), una alternativa es la ampliación de la cobertura de los acuerdos selectivos (incluyendo su posible transformación en ALC); en los restantes casos, la alternativa es la negociación de nuevos temas y normas a incorporar a los actuales ALC.

<sup>14</sup> El acuerdo entre Bolivia y los países del MERCOSUR no se incluye aquí, pues se presenta en el primer grupo, considerando que Bolivia tiene un historia más extensa como miembro asociado al MERCOSUR.

**En este marco es posible analizar los avances registrados en 2007. En materia de acuerdos selectivos lo más significativo fue la protocolización del acuerdo entre Cuba y Venezuela que, entre otros aspectos, liberaliza el acceso al mercado cubano para todo el universo arancelario de Venezuela. También fueron relevantes la entrada en vigencia de una ampliación del acuerdo entre Argentina y México (ACE 6) y la vigencia bilateral del acuerdo Cuba-MERCOSUR.**

**Por su parte, entre los países con ALC los avances concretos en 2007 (en materia de suscripción o entrada en vigencia de nuevos acuerdos) fueron escasos. No obstante, cabe destacar que algunos países ya habían acordado en 2006 la transformación de los mismos en acuerdos con formato de “Tratado de Libre Comercio (TLC)” (Chile-Colombia, Chile-Perú), mientras que en otros casos se negocia la incorporación de nuevos capítulos a sus acuerdos (Chile-México, México-Uruguay).**

**A nivel de los bloques subregionales, los hechos más destacados ocurridos en 2007 evidenciaron algunas de las dificultades por las que atraviesan ambos procesos. En particular, se destacan las dificultades de ambos bloques en la consolidación de una política arancelaria común. Esta situación si bien es más notoria en el caso de la Comunidad Andina, con la suspensión transitoria de la aplicación del Arancel Externo Común (AEC), también se refleja en el MERCOSUR, con nuevas prórrogas a las excepciones al AEC e incluso posibilitando, transitoriamente, nuevas discrepancias en su aplicación. Otro aspecto relevante es la incorporación efectiva de Venezuela. Su ingreso al MERCOSUR se ha demorado más de lo esperado, tanto en su proceso político (aún resta la aprobación legislativa en dos de los países miembros) como en la negociación técnica (respecto al proceso de adecuación de la política comercial de dicho país a los parámetros del MERCOSUR).**

**Finalmente, cabe destacar desde el punto de vista de la conformación de esta red de acuerdos, la entrada en vigencia en 2007 de dos nuevos acuerdos: el mencionado ACE 62 (suscrito en 2006), que multilateraliza las preferencias otorgadas bilateralmente entre Cuba y los países del MERCOSUR (entró en vigencia entre Argentina y Cuba y entre Brasil y Cuba); y la vigencia del acuerdo de Promoción del Comercio Nº 15 entre Argentina y Ecuador (suscrito en 2001), que establece un marco para el reconocimiento mutuo de certificados de conformidad con reglamentos técnicos.<sup>15</sup>**

A) Los procesos subregionales

i. Comunidad Andina

**En 2007 la Comunidad Andina experimentó un retroceso en materia de política arancelaria común, al permitir –si bien en forma transitoria- a los países socios introducir modificaciones arancelarias unilaterales. No obstante, se lograron avances en materia aduanera (aprobación del Documento Único Aduanero y armonización de regímenes aduaneros), en el marco de la búsqueda de perfeccionar la normativa que rige el mercado ampliado y de facilitar el libre flujo de mercaderías. Finalmente, se destacan también avances en materia institucional, al establecer un mecanismo de participación de los pueblos indígenas en el proceso de integración.**

---

<sup>15</sup> A pesar de la entrada en vigencia de estos dos acuerdos el número total de acuerdos de alcance parcial vigentes no se vio afectado pues la entrada en vigencia bilateral del ACE 62 derogó los acuerdos de Cuba con Argentina (ACE 45) y con Brasil (ACE 43).

La aplicación de una política arancelaria común ha enfrentado serias dificultades en los últimos años. Cabe recordar que el Arancel Externo Común (AEC) fue adoptado en 1995 (Decisión 370) pero excluyó la participación de Perú, a la vez que permitió que Bolivia aplicara su propia estructura arancelaria. La necesidad de perfeccionar la Unión Aduanera, sumado a los requerimientos surgidos de las negociaciones con terceros, llevó a la aprobación de un nuevo AEC en 2002 (Decisión 535). Sin embargo discrepancias posteriores llevaron a sucesivas postergaciones de su entrada en vigencia, la última de las cuales establecía como plazo el 31 de enero de 2007.

A comienzos de 2007, la Comisión de la Comunidad Andina postergó, nuevamente, la vigencia del AEC hasta el 31 de enero de 2008 (Decisión 663). De esta forma, Bolivia, Colombia y Ecuador debían aplicar el AEC, y el Sistema Andino de Franjas de Precios (Decisión 371) mientras que Perú seguía aplicando su arancel nacional. Esta situación experimentó un cambio trascendente con la Decisión 669 (julio 2007), la que exoneró hasta el 31 de enero de 2008 a los Países Miembros de la obligación de aplicar los niveles arancelarios comunes. De esta forma, los socios podrán realizar modificaciones arancelarias unilaterales, con la condición de efectuar consultas entre sí procurando salvaguardar los intereses de los Países Miembros.

Finalmente, si bien la Decisión 669 creó un Grupo de Trabajo de Alto Nivel encargado de recomendar a la Comisión proyectos de Decisión que definan una Política Arancelaria Común a aplicar a partir de enero de 2008, la mencionada postergación supone un retroceso en el cumplimiento de las disciplinas de una Unión Aduanera<sup>16</sup>.

En materia aduanera cabe destacar la aprobación de dos decisiones: la Decisión 670 sobre la adopción del Documento Único Aduanero (DUA) y la Decisión 671 tendiente a la armonización de los regímenes aduaneros. El DUA permitirá unificar la presentación de la declaración aduanera de mercancías, estandarizar los datos requeridos de las operaciones comerciales, y racionalizar la información exigida a los operadores del comercio exterior. De esta forma, la existencia de un documento único será un instrumento de suma utilidad para avanzar en la armonización de procedimientos aduaneros y la facilitación del comercio. Esta Decisión entrará en vigencia en junio de 2009, con excepción de lo relativo al formato electrónico para el intercambio de información entre las administraciones aduaneras, el cual entrará en vigor en diciembre del mismo año.

Por su parte, la Decisión 671 se enmarca en una realidad donde los Países Miembros de la Comunidad aplican regímenes diversos, de acuerdo con sus respectivas legislaciones nacionales. Por tanto, el perfeccionamiento del mercado ampliado requería de una armonización de los mismos.

Esta nueva normativa regula las relaciones jurídicas que se establecen entre las administraciones aduaneras y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías al y desde el territorio comunitario. Es aplicable al intercambio comercial tanto entre los Países Miembros, como entre éstos y terceros países.

---

<sup>16</sup> Si agregamos a la anterior la Decisión 598 (de 2004) que ratificó la posibilidad de negociar acuerdos en forma individual con terceros países, la situación actual del bloque se aleja del formato de Unión Aduanera y se aproxima más al de Zona de Libre Comercio.

En el plano institucional corresponde destacar la creación, mediante la Decisión 674, del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas con el objetivo de promover la participación de los pueblos indígenas en los asuntos vinculados a la integración subregional.

Este Consejo estará integrado por un delegado indígena de cada uno de los Países Miembros, elegidos entre los directivos de más alto nivel de las organizaciones indígenas nacionales. Sus funciones serán, entre otras: emitir opinión sobre asuntos vinculados con la participación de los pueblos indígenas en el proceso de integración subregional; participar con derecho a voz en las reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión de la Comunidad Andina; y asistir a las reuniones de expertos gubernamentales o grupos de trabajo vinculados a sus actividades, a las que fuere convocado.

Finalmente, durante el año se mantuvo la preocupación de los países miembros por lograr iniciar un diálogo con Venezuela para su retorno a la Comunidad Andina. Esta posibilidad se vio alentada por dos factores: la decisión del Consejo Presidencial Andino de impulsar un modelo de "integración integral" más equilibrado entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales<sup>17</sup> y, por otro lado, la demora en la incorporación de Venezuela al MERCOSUR. Sin embargo, el resurgimiento de diferencias políticas relevantes entre Colombia y Venezuela a fines de 2007, terminaron por trabar estos intentos<sup>18</sup>.

## ii. MERCOSUR

***Tres fueron los temas que pautaron, a distintos niveles, la agenda del MERCOSUR en 2007: la adhesión de Venezuela, el tratamiento de las asimetrías y el perfeccionamiento de la Unión Aduanera. En cuanto a la incorporación de Venezuela, la no entrada en vigencia del Protocolo de Adhesión (suscrito en julio de 2006) provocó inconvenientes en las relaciones a nivel político. Tampoco culminó en la fecha prevista en dicho protocolo la negociación de condiciones y cronogramas para la adhesión, y su continuación se encomendó a un Grupo de Trabajo ad-hoc. Por su parte, la superación de las asimetrías se ha mantenido como preocupación prioritaria, lo que se ha reflejado en el contenido de varias decisiones (régimen de origen, restricciones no arancelarias) y en la creación de un Grupo de Alto Nivel para elaborar un plan estratégico en la materia. Respecto al perfeccionamiento de la UA, se sigue trabajando en las tareas de elaboración de un código aduanero común, así como de un mecanismo de distribución de la renta, requisitos necesarios para la puesta en marcha de la segunda fase del proceso de eliminación del doble cobro del AEC. Relacionadas con este tema, la prórroga de los plazos para la eliminación de las excepciones nacionales al AEC y la posibilidad de nuevas discrepancias, si bien transitorias, en los sectores de tejidos y confecciones, implicarán un enlentecimiento en el cumplimiento de la política arancelaria común.***

Uno de los temas centrales que estuvo presente en la agenda 2007 del MERCOSUR fue la incorporación de Venezuela al bloque. El Protocolo de Adhesión (suscrito en julio 2006) tuvo en 2007 la ratificación parlamentaria en Argentina y Uruguay, pero aún resta para su entrada en vigencia la aprobación legislativa en Brasil

---

<sup>17</sup> Declaración de Tarija, XVII Consejo Presidencial Andino, junio 2007.

<sup>18</sup> Cabe destacar, que tampoco se registraron avances en materia de negociación de las normas transitorias aplicables entre Venezuela y los países de la CAN al programa de liberación de bienes, que en cumplimiento del Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena permanecerá en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia

y Paraguay. Esta demora, derivó en la expresión de malestar por parte de Venezuela, lo que a su vez puso alguna nota de rispidez en las relaciones entre estos países, que finalmente no tuvo mayores consecuencias.

De todas formas, en el año se alcanzaron algunos avances en la negociación de las condiciones del proceso de adhesión. En mayo de 2007 se aprobó el Informe Final del Grupo de Trabajo creado por el Artículo 11 del Protocolo de Adhesión (Decisión N° 12/07). Dicho protocolo había encomendado a este grupo cuatro temas. Tres de ellos referidos a la definición de los cronogramas correspondientes para la adopción del acervo normativo, la adopción de la Nomenclatura Común MERCOSUR (NCM) y del AEC, y para el Programa de Liberación Comercial (PLC), de conformidad a los plazos establecidos en el protocolo. El cuarto tema refiere al establecimiento de las condiciones y cursos de acción a ser negociados para la adhesión de Venezuela a los instrumentos internacionales y los Acuerdos celebrados por el bloque con terceros países.

En materia de adopción del acervo normativo se procedió a su clasificación y con esa base se establecieron los correspondientes cronogramas. En materia de NCM y AEC se estableció una correlación entre la nomenclatura venezolana y la NCM, y se acordó el cronograma de adopción del AEC: 3% a los 60 días, 20% a partir del segundo año y las restantes líneas a partir del cuarto año (fechas a contar desde la entrada en vigor del protocolo de adhesión). Venezuela debe presentar las listas en NCM de productos que conformaran cada etapa. Respecto al PLC, se lograron avances en los cronogramas bilaterales de Venezuela con Paraguay y Uruguay. En el primer caso se acordó adecuar las preferencias negociadas a los plazos del protocolo con un tratamiento lineal, mientras que en el segundo caso se acordó alcanzar la liberación arancelaria al 2010, respetando los cronogramas previstos que terminen antes de esa fecha y aplicando una desgravación lineal y progresiva a los restantes<sup>19</sup>. Las tareas restantes fueron derivadas a otro Grupo de Trabajo Ad Hoc creado a dichos efectos, el que cuenta con un plazo de seis meses, prorrogable por seis más, para presentar los resultados.

Cabe destacar, que como reafirmación de la voluntad política de concluir este proceso, los Presidentes del bloque realizaron una Declaración en diciembre de 2007 en la cual consideraron que la incorporación plena de Venezuela al MERCOSUR constituye un paso fundamental para el fortalecimiento del mismo.

En materia arancelaria se aprobaron dos decisiones que implican, al menos, un entencimiento en el camino de perfeccionar la política arancelaria común. La primera, (Decisión N° 37/07) elevó el nivel del Arancel Externo Común (AEC) correspondiente a productos de los sectores de tejidos (26%), confecciones (35%) y calzados (35%). El tratamiento definitivo para estos productos se decidirá en 2010, luego de un análisis del impacto de las medidas adoptadas. Paraguay y Uruguay podrán mantener los niveles de AEC vigentes anteriormente para tejidos y confecciones hasta tanto se decida el tratamiento a dar a estos productos.

La segunda (Decisión N° 59/07) postergó la vigencia del cupo de 100 excepciones nacionales al AEC que debían desmantelarse en el correr de 2008. De acuerdo a la nueva norma estas excepciones se mantienen hasta fines de 2010, en el

---

<sup>19</sup> El plazo acordado en el GT implica adelantar los plazos previstos en el Protocolo de Adhesión, que estipulaban que Venezuela culminara su liberación a favor de Uruguay en 2012, y que Uruguay lo hiciera al 2013 (con posibilidad de extender hasta el 2014 para los productos sensibles).

caso de Argentina y Brasil<sup>20</sup>, y hasta fines de 2015, en el caso de Paraguay y Uruguay<sup>21</sup>.

Finalmente, Brasil y Uruguay ampliaron las condiciones de acceso establecidas en la Decisión N° 9/01 para el comercio bilateral de los productos provenientes de la Zona Franca de Manaus y de la Zona Franca de Colonia. La nueva norma (Decisión N° 60/07) incorpora como beneficiaria a la Zona Franca de Nueva Palmira. La ampliación refiere también al número de ítems involucrados<sup>22</sup>. A partir de 2008, y hasta 2012 inclusive, Brasil y Uruguay se otorgan mutuamente libre acceso al mercado para los productos mencionados siempre que cumplan con el Régimen de Origen MERCOSUR<sup>23</sup>.

En lo que respecta a la normativa comercial se procesaron algunos cambios importantes, tanto en lo que refiere a restricciones y medidas no arancelarias como al Régimen de Origen. Respecto al primer punto, se decidió un mecanismo para su tratamiento (Decisión N° 27/07): los Estados Partes enviarán a la Presidencia Pro Tempore los listados de las restricciones y medidas no arancelarias que dificultan sus exportaciones hacia cada uno de los socios; luego cada Estado Parte deberá enviar a la Presidencia una propuesta de tratamiento para cada una de las medidas identificadas por los demás socios; se celebrarán consultas bilaterales; y finalmente, el Grupo Mercado Común deberá aprobar los tratamientos definidos a las restricciones y medidas no arancelarias antes del 31 de diciembre de 2008. El plazo máximo para la implementación de las soluciones acordadas será 2010 para las medidas aplicadas por Argentina y Brasil, y 2012 para las aplicadas por Paraguay y Uruguay.

Asimismo, el Régimen de Origen sufrió algunos ajustes como resultado de la Decisión N° 16/07. Los principales cambios son tres: primero, se considerará que un producto cumple el requisito de cambio de partida arancelaria si el valor CIF de los materiales no originarios utilizados en su producción que no están clasificados en una partida diferente a la del producto, no excede el 10% del valor FOB del producto exportado; segundo, la condición de 40% de contenido regional para que los productos sean considerados como originarios de Paraguay se prorrogó de 2008 hasta 2022; y tercero, las exportaciones de Paraguay y Uruguay hacia los demás Estados Partes no podrán estar sujetas a condiciones de origen menos favorables que las exportaciones de otros países. Finalmente, cabe señalar que entró en vigencia en 2007 el Quincuagésimo Primer Protocolo Adicional al ACE 18, suscripto el año anterior, que modifica el Régimen de Origen con el objetivo de aplicar al interior del bloque un tratamiento no menos favorable que el concedido a terceros países.

En el plano institucional cabe destacar que, además del inicio de sesiones del Parlamento del MERCOSUR, se crearon tres organismos: el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), el Instituto MERCOSUR de Formación (IMEF) y el Observatorio de la Democracia del MERCOSUR (ODM).

---

<sup>20</sup> Para estos países la Decisión establece un cronograma de desmantelamiento que se inicia el 1/2/2009 y culmina el 31/12/2010.

<sup>21</sup> Estos dos países tienen excepciones adicionales a las mencionadas, 125 en el caso de Uruguay y 549 en el de Paraguay, todas las cuales tienen plazo de vigencia hasta el 2010.

<sup>22</sup> En el caso de la ZF de Colonia los ítems NCM beneficiados pasan de dos a ocho (básicamente se incorporan distintos aceites esenciales), en el caso de Nueva Palmira los ítems incluidos son diez (trigo, cebada, malta y soja), finalmente son 22 los ítems beneficiados de la ZF de Manaus (eran 15 anteriormente).

<sup>23</sup> En el caso de algunos productos provenientes de la Zona Franca de Manaus se establecen cuotas. Las exportaciones que excedan las mismas deberán pagar los aranceles correspondientes.

El ISM tiene como objetivos aportar a la superación de las asimetrías, colaborar en el diseño de políticas sociales regionales e identificar fuentes de financiamiento, entre otros. Por su parte, el IMEF realizará dos actividades inicialmente, las que consisten en impartir el Diploma de Especialización y el Curso Básico de Integración.

El ODM tiene entre sus objetivos fortalecer el Compromiso Democrático del MERCOSUR, realizar el seguimiento de los procesos electorales en los Estados Partes y coordinar las actividades del Cuerpo de Observadores Electorales.

Finalmente, cabe destacar tres decisiones adoptadas en 2007 que iniciaron procesos que en el mediano y largo plazo pueden dar lugar a cambios importantes. En primer lugar, la Decisión N° 25/07<sup>24</sup> creó el sistema de pagos en moneda local para el comercio entre los Estados Partes. Las condiciones de operación de este sistema serán definidas mediante convenios bilaterales celebrados voluntariamente entre los Bancos Centrales de los respectivos países.

En segundo lugar, se creó un Grupo de Alto Nivel (GANASIM) (Decisión N° 33/07<sup>25</sup>) que se encargará de elaborar el Plan Estratégico para la superación de la Asimetrías en el MERCOSUR, el cual deberá contener objetivos de corto, mediano y largo plazo. Se establecen de manera indicativa los cuatro pilares sobre los que se podrán fijar los lineamientos del Plan: Acciones para el desarrollo y la integración de las economías de los países sin litoral marítimo; Acciones de apoyo a la competitividad de las economías menores; Acceso a los mercados regionales y al resto del mundo; y Marco Institucional.

En tercer lugar, se creó un Grupo Ad Hoc para elaborar un Programa de Integración Productiva del MERCOSUR. El Programa, que será considerado en la primera reunión de 2008 del CMC, incluirá un conjunto inicial de iniciativas y una metodología de trabajo para implementarlas.

Por último, cabe destacar que durante el primer año de funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) se aprobaron 18 proyectos por un monto de más de 130 millones de dólares<sup>26</sup>.

### *iii. MERCOSUR - Bolivia*

*El comercio entre MERCOSUR y Bolivia alcanzó una liberación amplia en 2006 (el 94,1% del universo arancelario) cuando culminó el cronograma general previsto en el ACE 36 (acuerdo suscrito en 1996). A la fecha restan por alcanzar su liberación unos 210 ítems bolivianos, que culminan su cronograma en 2011, y unos 550 ítems de los países del bloque, la mayoría de los cuales libera en 2011 y los restantes (aproximadamente 28 ítems) lo hacen en 2014<sup>27</sup>. **En 2007 se concretó a nivel bilateral la protocolización de un acuerdo de asistencia y cooperación en asuntos aduaneros entre Paraguay y Bolivia.***

---

<sup>24</sup> Esta Decisión fue registrada ante ALADI como el Quincuagésimo Noveno Protocolo Adicional al ACE 18.

<sup>25</sup> Inicialmente se estableció que el GAN debía remitir al CMC un proyecto de Decisión sobre el tema antes de su última reunión de 2007. Posteriormente, la Decisión N° 57 prorrogó este plazo sin fecha.

<sup>26</sup> Además se puso en funcionamiento la Unidad Técnica del FOCEM en el marco de la Secretaría del MERCOSUR.

<sup>27</sup> Corresponden a dos cronogramas del ACE 36 cuya desgravación se inició, en ambos casos, recién en 2005 y que culminan en 2011 y 2014, respectivamente.



Bolivia y el MERCOSUR suscribieron en febrero de 2007 el Vigésimo Quinto Protocolo Adicional al ACE 36, mediante el cual se incorpora al mismo el Acuerdo Interinstitucional de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos Aduaneros entre la Dirección General de Aduanas del Paraguay y la Aduana Nacional de Bolivia.

Ese Acuerdo tiene como objetivo fundamental la creación de controles integrados, mediante el establecimiento de recintos en un solo lado de la línea de frontera, superpuestos al límite internacional o en ambos lados de la frontera donde se ejerzan dichos controles.

Finalmente, cabe destacar que Bolivia manifestó, mediante carta de su Presidente, su predisposición de iniciar los trabajos que permitan su incorporación plena al MERCOSUR. El Consejo Mercado Común (CMC) decidió (Decisión N° 01/07) constituir un Grupo de Trabajo Ad Hoc integrado por representantes de los Estados Partes y de Bolivia para definir los términos de dicha incorporación.

#### *iv. MERCOSUR - Chile*

*Las relaciones entre el MERCOSUR y Chile se rigen por el ACE 35, suscrito en 1996. En ese marco el comercio de bienes alcanzó la liberación amplia en 2004 al culminar el cronograma general. A la fecha la liberación alcanza al 97,6% del universo arancelario. De los cronogramas que restan por culminar, el más significativo es el que establece la liberación a partir de 2011 y que beneficiará en promedio a unos 150 ítems. En los últimos años, la mayoría de los avances en materia de acceso a mercados han consistido en la aceleración de cronogramas en un formato bilateral. En este contexto, los países comenzaron en 2005 a explorar la negociación en materia de servicios. **En 2007 los avances alcanzados fueron escasos: una modificación puntual del régimen de origen; limitados avances en la negociación en materia de servicios y el inicio de una negociación bilateral Chile-Uruguay.***

En el marco del ACE 35, Chile y el MERCOSUR suscribieron el Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional, el cual modificó el régimen de origen aplicable a los productos correspondientes a la partida NALADISA 7324 (artículos de higiene o de tocador, y sus partes, de fundición, de hierro o acero). A estos productos en caso de utilizar materiales no originarios en su producción se les requería para ser considerados originarios un cambio de partida del sistema armonizado y un contenido de valor agregado regional. A partir del Protocolo mencionado se les aplicará el Régimen General de Origen del Acuerdo<sup>28</sup>.

En ocasión de la X Reunión de la Comisión Administradora del ACE 35 (mayo 2007), los países retomaron el análisis de algunos temas planteados por la delegación de Chile en la IX Reunión (setiembre 2005), la cual había planteado la importancia de avanzar en cursos de acción para profundizar el acuerdo, proponiendo las siguientes materias: comercio de servicios, compras públicas, nuevas tecnologías y zonas francas. En esa ocasión, el principal avance fue la convocatoria a un Grupo Ad Hoc sobre servicios.

En esta nueva reunión los países acordaron crear un Grupo Ad Hoc para compras públicas, a la vez que, reconociendo los avances logrados, instaron al correspondiente grupo en materia de comercio de servicios a culminar a la brevedad

---

<sup>28</sup> En 2007 Chile realizó una solicitud similar para la partida 7308. Asimismo se planteó la necesidad de analizar las modificaciones necesarias al Anexo 13 (Régimen de Origen) de forma de adaptarlo a las nuevas necesidades.

sus tareas, lo que no se alcanzó en 2007. Asimismo, la delegación de Chile reiteró su interés en modificar el artículo 12 del Acuerdo, para permitir que los productos originarios de zonas francas se beneficien de las disposiciones del Acuerdo. Los países del MERCOSUR finalmente dieron su aprobación a la iniciativa en ocasión de la XXXIV reunión del CMC (diciembre 2007). La idea es que en el futuro la incorporación del tratamiento otorgado a las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas se realizará de forma bilateral entre Chile y cada miembro del MERCOSUR.

Finalmente, Chile y Uruguay se encuentran trabajando bilateralmente en la búsqueda de profundizar sus relaciones en materia de acceso a mercados, compras públicas, servicios e inversiones. Con este objetivo se creó la Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones. Al cabo de las tres reuniones realizadas en el año<sup>29</sup>, uno de los principales acuerdos fue adelantar los plazos de liberación de aranceles desde la fecha original de enero del 2011 al mismo mes de 2009.

En lo que se refiere a Inversiones, ambas naciones concordaron realizar una reunión para evaluar opciones de profundización en esta área. Por otra parte, se realizó una reunión para estudiar modalidades de cómo avanzar en materias de Acumulación de Origen, con el objetivo de lograr el aumento del intercambio comercial de Chile con terceros mercados.

## B) Acuerdos de Libre Comercio bilaterales

### i. *Chile – Colombia*

*La relación Chile - Colombia se ampara en el Acuerdo de Libre Comercio suscrito a fines de 1993 (ACE 24). En 1997 ambos países negociaron la desgravación de los ítems inicialmente incluidos en la lista de excepciones, estableciéndose a esos efectos nueve cronogramas. A la fecha, la liberación alcanza al 97,7% del universo arancelario, restando solo culminar el cronograma más extenso, el cual se inició en 2007 y finaliza en 2012 y afecta a unos 120 ítems arancelarios chilenos y unos 190 ítems colombianos<sup>30</sup>. A mediados de 2006 ambos países acordaron negociar un acuerdo con formato de Tratado de Libre Comercio (TLC), tomando como base el ACE 24, iniciativa que se concretó rápidamente en dos rondas de negociación. **En 2007 no se verificaron avances en el proceso de aprobación parlamentaria del TLC<sup>31</sup>, no obstante se registró un progreso parcial en materia de preferencias y cupos en el marco del ACE 24.***

En marzo de 2007 se suscribió el Octavo Protocolo Adicional al ACE 24, en el cual las Partes se otorgan recíprocamente una cuota anual de 3000 toneladas, con una tasa de crecimiento anual del 10%, libre de aranceles para el producto carne bovina fresca o refrigerada deshuesada.

Además, Colombia le otorga a su copartícipe una cuota anual de 1000 toneladas libre de aranceles para los demás quesos, específicamente Gouda o del tipo Gouda. En contrapartida, Chile libera de aranceles una cuota anual de 1000 toneladas para la leche y nata, sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un

---

<sup>29</sup> En setiembre se informó de los resultados alcanzados al cabo de la tercera reunión. Asimismo se mencionó la intención de realizar una nueva reunión en diciembre en ocasión de la Cumbre Presidencial del MERCOSUR.

<sup>30</sup> En 2006 Chile otorgó liberación inmediata a unos 70 ítems originalmente incluidos en este cronograma.

<sup>31</sup> A la fecha el mismo no ha sido protocolizado ante la ALADI.

contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso. El mencionado Protocolo se encuentra vigente desde setiembre de 2007.

Finalmente, como ya se mencionó, en una breve negociación que se llevó a cabo en apenas dos Rondas, Chile y Colombia suscribieron un Tratado de Libre Comercio a fines de 2006. Este Tratado mantiene sin cambios el Programa de Liberación pactado en el ACE 24 y sus Protocolos Adicionales, pero es mucho más profundo en lo que refiere a los temas tratados. Esto ha llevado a que las autoridades de ambos países lo destacaran como el ALC más amplio suscrito en ámbito sudamericano hasta el momento. El mismo está pendiente de aprobación parlamentaria<sup>32</sup> y no ha sido aún protocolizado ante la ALADI.

## ii. Chile – Perú

*En 1998 ambos países suscribieron el ACE 38. Este acuerdo permitió alcanzar una liberación amplia en 2004 (81,1% del universo). En 2007 la desgravación alcanzó al 85,1% del universo arancelario, promedio que ascenderá al 95,5% en 2008 al culminar un nuevo cronograma<sup>33</sup>. Las únicas excepciones incluidas en el acuerdo refieren a bienes usados, finalizando su cronograma más extenso en 2016 (afecta a unos 26 ítems arancelarios). En agosto de 2006 ambos países suscribieron nuevos textos incorporando nuevos temas al ACE 38 con el objetivo de transformarlo en un acuerdo con formato TLC. **Durante 2007 no se verificaron avances en el proceso de aprobación parlamentaria del nuevo acuerdo**<sup>34</sup>.*

## iii. Chile – Ecuador

*El ACE 32 entre ambos países fue suscrito a fines de 1995. El cronograma general finalizó en 1998 y el más extenso en el año 2000, con lo que a la fecha está liberado el 96,8% del universo arancelario. Los restantes ítems forman parte de la lista de excepciones del programa de liberación. En la segunda mitad de 2004 ambos países anunciaron el inicio de las negociaciones para transformar el ACE en un acuerdo comercial más amplio. En 2006 se acordaron textos en materia de servicios, inversiones y un nuevo mecanismo de solución de controversias. **Estas negociaciones fueron retomadas a fines de 2007 con la redacción de textos correspondientes a diversos capítulos del futuro acuerdo.***

En agosto de 2007 los presidentes de Chile y Ecuador acordaron en su declaración conjunta que se reiniciarán las negociaciones tendientes a profundizar el ACE 32 vigente entre ambos países, con vistas a concretar un Acuerdo de Asociación que contemple además del acuerdo comercial, el diálogo político y la cooperación y que se fundamente en los principios de solidaridad y beneficio equitativo<sup>35</sup>.

En este marco, se reunieron en noviembre de 2007 las autoridades de ambos países para retomar las negociaciones del componente comercial del acuerdo. En dicha oportunidad se dedicaron al perfeccionamiento de los capítulos correspondientes

---

<sup>32</sup> El mismo fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile en febrero de 2008.

<sup>33</sup> Cabe destacar que ambos países acordaron a inicios de 2005 una aceleración del programa de liberación, pero a la fecha no se cuenta con información de su puesta en vigencia por parte de Perú.

<sup>34</sup> A la fecha el mismo no ha sido protocolizado ante la ALADI.

<sup>35</sup> Cabe señalar que en 2004 cuando se iniciaron las negociaciones se hablaba de negociar un acuerdo en formato Tratado de Libre Comercio, actualmente se habla de un Acuerdo de Asociación.

a: Obstáculos técnicos al comercio; Normas de origen; Facilitación del comercio; Medidas sanitarias y fitosanitarias; y Entrada temporal de personas de negocios.

iv. Chile – México

*Ambos países suscribieron en 1991 el ACE 17. El mismo estableció una zona de libre comercio, con programas de liberación automáticos cuyo cronograma más extenso culminó en 1998. El porcentaje de ítems liberados a la fecha abarca el 98,7% del universo, restando únicamente los ítems correspondientes a la lista de excepciones<sup>36</sup>. En 1998 ambos países suscribieron el ACE 41, que sustituyó el anterior por un acuerdo con formato TLC. El acuerdo establecía el compromiso de iniciar en 1999 negociaciones en tres áreas: servicios financieros, derechos antidumping y compras del sector público. **En 2007 se logró un acuerdo en este último capítulo y se registraron avances en la negociación de los servicios financieros.***

Mientras tanto, las negociaciones en materia de compras públicas se iniciaron en 2004. En agosto de 2007 fue suscrito el Protocolo mediante el cual se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al ACE 41, aunque el mismo no ha sido aún protocolizado ante la ALADI establece el principio de trato nacional y la definición de criterios que deben aplicarse en los procedimientos de licitación.

Por último, ambos países se comprometieron en el marco de la Séptima Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Acuerdo, desarrollada en diciembre de 2007, a acelerar el proceso de negociación de otro de los Capítulos que resta incorporar al ACE 41: Servicios Financieros.

v. México - Uruguay

México y Uruguay se encuentran negociando una profundización del ACE 60 vigente entre ambos países. Concretamente, durante 2007 avanzaron en la consideración de los capítulos referidos a Servicios financieros y Compras públicas.

El Acuerdo original, vigente desde 2004, si bien comprende un capítulo referido Servicios, establece explícitamente que no se refiere a Servicios financieros. Asimismo, en su Artículo 20-04 las Partes se comprometieron a negociar la conclusión de los dos capítulos aludidos a más tardar dos años después de la entrada en vigencia del mismo.

En dicho marco, Uruguay ha solicitado la mejora en las condiciones de acceso a mercados de determinados productos, tales como carne ovina, quesos y leche en polvo.

C) Convergencia CAN – MERCOSUR

***Escasos avances se registraron en 2007 en materia de los acuerdos que amparan las relaciones comerciales entre ambos bloques subregionales: el ACE 58 (Perú – MERCOSUR), suscrito en 2005, y el ACE 59 (Ecuador, Colombia, Venezuela – MERCOSUR), suscrito en 2004. En el primer caso, destaca la suscripción de un protocolo entre Paraguay y Perú que implicó algunas modificaciones en materia de preferencias entre ambos países. En cuanto al***

<sup>36</sup> Esta lista afecta a 97 ítems NALADISA 2002 en el caso de Chile otorgante y 93 en el caso de México. La última modificación de la lista de excepciones fue mediante el Tercer Protocolo al ACE 17 que estableció un cronograma de liberación recíproco para el ítem manzanas frescas.

**ACE 59, cabe mencionar la culminación de algunos cronogramas que establecían la liberación de ítems por parte de Brasil a favor de los tres socios andinos y la negociación entre Brasil y Ecuador que implicaría la aceleración de la liberación por parte del primero al segundo país.**

*i. MERCOSUR – Perú*

Paraguay y Perú suscribieron en abril de 2007, y ya entró en vigencia, el Cuarto Protocolo Adicional al ACE 58. En el mismo se precisa que la preferencia arancelaria de 95%, con un cupo anual de 60.000 toneladas, que fuera otorgada por Perú a Paraguay, corresponde al “Maíz amarillo duro en grano” (1005.90.20). En consonancia con lo anterior, las Partes acordaron modificar los Anexos pertinentes para así reflejar tal precisión.

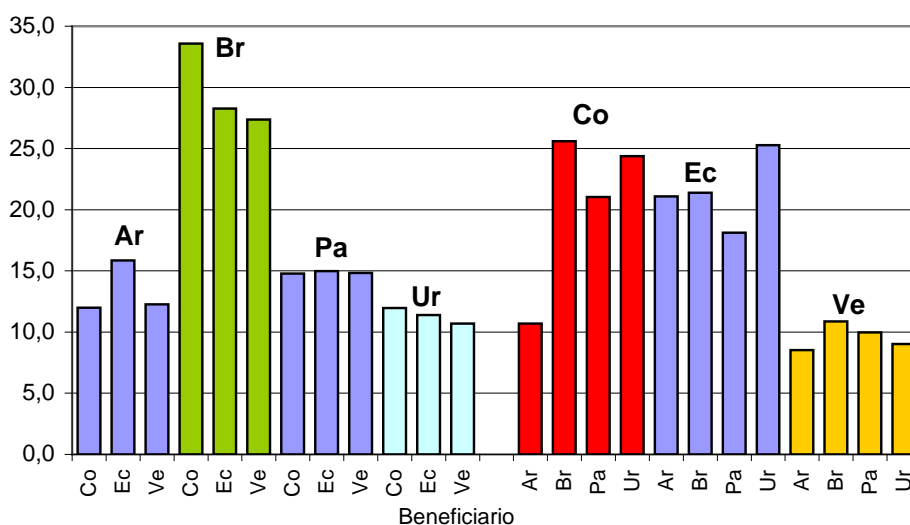
Adicionalmente, mediante este Protocolo Paraguay le otorga a Perú una preferencia arancelaria del 100% en un conjunto de diez ítems correspondientes a productos químicos, de cosmética y manufacturas de fundición. Según el Acuerdo original estos productos alcanzaban la liberalización en el año 2012.

Considerando la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio entre dicho país y Perú, los miembros del MERCOSUR acordaron que en la próxima Comisión Administradora se plantee el mecanismo previsto por el artículo 40 del ACE 58, relativo a eventuales compensaciones comerciales derivadas de la firma de un Acuerdo comercial de una de las partes con terceros países.

*ii. MERCOSUR – Colombia, Ecuador, Venezuela*

En 2007 no se registraron nuevos protocolos al ACE 59. La evolución en este caso se limitó a la evolución automática de los cronogramas pactados en el acuerdo. En ese sentido el porcentaje promedio de ítems liberados paso de un 16% en 2006 a un 17,2% en 2007, producto básicamente de la culminación de algunos cronogramas de liberación de Brasil a favor de los tres socios andinos (781 ítems a favor de Colombia, 453 ítems a favor de Ecuador y 721 a favor de Venezuela).

**GRÁFICO 11**  
**ACE 59: Porcentaje de ítems liberados en las relaciones bilaterales (2007)**



De todas formas, durante 2007 se llevaron adelante negociaciones bilaterales entre Brasil y Ecuador. En principio la idea es que Brasil otorgue un 100% de preferencia a todos los ítems ecuatorianos, excepto aquellos que tengan requisitos específicos de origen. Hay prevista una reunión de la Comisión Administradora del acuerdo para marzo de 2008, que podría aprobar esta entre otras decisiones.

#### D) Acuerdos selectivos

La mayoría de las relaciones comerciales cubiertas por acuerdos de este tipo refieren a situaciones en que las mismas no están amparadas por acuerdos de libre comercio: son los casos de las relaciones entre Cuba y el resto de los países miembros; México con Argentina, Brasil, Paraguay, Ecuador y Perú; y Chile con Bolivia<sup>37</sup>. No obstante, existe otro reducido subconjunto de acuerdos selectivos que complementan acuerdos de libre comercio y que establecen reglas para el intercambio en el sector automotor, que aparece excluido del programa de liberación del correspondiente ALC (Argentina-Uruguay, Brasil-Uruguay y Argentina-Brasil). Finalmente, un caso particular es el acuerdo automotor entre los países del MERCOSUR y México, que en ese caso se complementa con acuerdos selectivos entre dichos países.

La evolución de la liberación del comercio de bienes en las relaciones abarcadas en el primer grupo constituye el principal desafío desde el punto de vista de la culminación de una red de ALC al interior de la ALADI. No obstante, la conversión de esta red de ALC en un Espacio de Libre Comercio requiere otras condiciones adicionales, de tanta o mayor importancia, entre las que destaca especialmente las referidas al régimen de origen (normativa común, acumulación de origen)<sup>38</sup>.

***Durante 2007 los avances más destacados en esta materia han sido la protocolización ante ALADI del acuerdo entre Cuba y Venezuela (protocolo adicional que amplía y profundiza el acuerdo original) y la entrada en vigencia, aunque en forma bilateral, del ACE 62 entre Cuba y MERCOSUR y de la ampliación del ACE 6 entre Argentina y México. En cuanto al sector automotor se sigue sin acordar una política común entre los países del MERCOSUR, lo que implica que se prorroguen los tratamientos bilaterales (con la introducción de algunas modificaciones). Algunos cambios significativos se produjeron también en el acuerdo automotor de estos países con México: por un lado se pospusieron algunos plazos para alcanzar la liberación (se fijó el 2020 para alcanzar la liberación en el caso de las autopartes), por otro se amplió el número de ítems con preferencia 100% en la relación bilateral Argentina-México.***

##### *i. Argentina - Brasil*

Argentina y Brasil suscribieron en junio de 2007, y ya entró en vigencia, el Trigésimo Séptimo Protocolo Adicional al ACE 14. Por intermedio del mismo se extendió hasta el 30 de junio de 2008 la vigencia del régimen específico de Certificación de Origen previsto en el Trigésimo Sexto Protocolo Adicional para aquellos casos particulares en que se utilicen para la exportación de ómnibus las facturas comerciales correspondientes al chasis y a la carrocería. De esta manera la vigencia coincide con la correspondiente al Acuerdo sobre la Política Automotriz Común (Trigésimo Quinto Protocolo Adicional).

---

<sup>37</sup> En este último caso, cabe aclarar que el acuerdo es de universo (con unas muy pocas excepciones) en el sentido de la liberación que Chile otorga a Bolivia.

<sup>38</sup> Los aspectos específicos de la conformación del ELC se presentan

*ii. Argentina – México*

El 1º de enero de 2007 entró en vigor el Décimo Quinto Protocolo Adicional al ACE 6 (suscrito en agosto de 2006). Mediante el mismo las Partes adoptaron el Texto Ordenado y Consolidado del Acuerdo. Asimismo, dicho protocolo incorporó nuevas preferencias al Programa de Liberación.

*iii. Brasil - México*

Brasil y México suscribieron en mayo de 2007 el Tercer Protocolo Adicional al ACE 53. Por intermedio del mismo Brasil profundiza a 100% la preferencia arancelaria que le otorga a su copartícipe en el producto denominado Ácido tereftálico y sus sales. Este Protocolo se encuentra vigente a partir de junio de 2007.

*iv. Brasil - Uruguay*

En el marco del ACE 2, correspondiente al sector automotor suscripto entre Brasil y Uruguay, se firmaron dos Protocolos Adicionales durante 2007.

A inicios de julio de 2007 se firmó el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional con el objeto de mantener las reglas del comercio bilateral del sector hasta fin de dicho mes. Mientras tanto las Partes se comprometieron a continuar las negociaciones a fin de acordar un nuevo régimen para el sector en este período.

Al final del mismo mes se suscribió el Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional mediante el cual se incorpora al ACE 2 el Anexo "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay". Este Acuerdo regirá el comercio bilateral del sector en el período comprendido entre el 1º de agosto de 2007 y el 30 de junio de 2008. Mientras tanto, las Partes manifestaron su disposición a negociar la Política Automotriz del MERCOSUR (PAM) en el marco del ACE 18.

El nuevo Acuerdo, si bien presenta algunos cambios importantes, mantiene la esencia del régimen anterior. Para los vehículos y autopartes producidas en Uruguay se establecen dos modalidades de acceso al mercado brasileño: uno con 100% de preferencia y sin limitaciones cuantitativas para los productos que cumplan con un requisito de origen (Índice de Contenido Regional) más exigente; otro con 100% de preferencia pero dentro de determinados cupos anuales para los productos que cumplan con un requisito menos exigente (Índice de Contenido Regional Preferencial).

En esta última modalidad, cabe destacar que se ampliaron algunos cupos y se abrieron otros: camiones; autopartes (conjuntos y subconjuntos); vehículos utilitarios con capacidad de carga útil mayor a 1.500 kg y peso bruto total de hasta 3.500 kg; automóviles y vehículos comerciales livianos blindados.

Otra modificación importante del nuevo régimen es que el mismo establece una preferencia arancelaria de 70% para las importaciones que superen los cupos antes mencionados.

Por su parte, los automóviles y vehículos comerciales livianos producidos en Brasil e importados por Uruguay que cumplan con Índice de Contenido Regional tendrán, igualmente, una preferencia del 100%, pero con cuotas anuales. Por encima de dichas cuotas, tales productos podrán acceder al mercado uruguayo con un margen de preferencia del 70%, sin limitaciones cuantitativas.

Cabe destacar que en este caso se redujo la preferencia, dado que a partir del enero de 2007 los automóviles y vehículos comerciales livianos producidos en Brasil, podían entrar al mercado uruguayo con un margen de preferencia del 100% de acuerdo al Sexagésimo Segundo Protocolo.

Los demás productos establecidos en el Protocolo, elaborados en Brasil, tendrán libre acceso al mercado del Uruguay con un 100% de preferencia.

El Protocolo incluye disciplinas específicas para los casos de bienes producidos a partir de inversiones amparadas por incentivos gubernamentales o producidos con tales beneficios.

Finalmente, cabe destacar que en diciembre de 2007 entró en vigencia el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al ACE 2 que fuera suscripto el año anterior. Este Protocolo tiene como objetivo incorporar el Marco de Interconexión Energética entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

El Acuerdo Marco establece que las interconexiones eléctricas entre ambos países tienen como propósitos: intensificar la cooperación en el campo energético; optimizar el uso racional de los recursos energéticos de generación y transmisión; propiciar los intercambios mutuos de potencia y energía; mejorar la seguridad y calidad de los servicios; y propiciar la asistencia técnica recíproca y los programas de mejora de recursos humanos. Además, este Acuerdo crea la Comisión de Interconexión Eléctrica integrada por seis miembros, tres de cada Parte, con el objeto de expandir la integración energética entre ambos países.

#### v. *Cuba - MERCOSUR*

Un importante avance para el proceso de liberalización del comercio intrarregional se concretó el 21 de julio de 2006 con la suscripción del ACE 62 entre MERCOSUR y Cuba. De esta manera se procedió a la multilateralización de los acuerdos bilaterales vigentes entre Cuba y cada uno de los socios fundadores del bloque: Argentina (ACE 45), Brasil (ACE 43), Paraguay (ACE 52) y Uruguay (ACE 44).

En julio de 2007, este Acuerdo entró en vigencia para dos relaciones bilaterales: Argentina – Cuba y Brasil – Cuba. El Acuerdo tiene como objetivo impulsar el intercambio comercial entre las Partes, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicadas a la importación de los productos negociados.

En el capítulo correspondiente a la Liberalización del Comercio se acordó una ampliación y profundización de las preferencias vigentes en cada relación bilateral. Concretamente, MERCOSUR le otorgó a Cuba preferencias arancelarias en un total de 1.242 ítems NALADISA 02. Cabe señalar que hasta el momento Cuba se beneficiaba de unos 960 ítems en la relación con Brasil y unos 340 ítems en promedio con el resto.

En contrapartida Cuba realizó concesiones en 2.721 ítems NALADISA 02. Esta cifra supera las preferencias otorgadas hasta el momento en el marco de los Acuerdos bilaterales: en promedio 1.400 ítems a Argentina y Brasil, y 370 ítems a Paraguay y Uruguay.

Este Acuerdo establece diversos cronogramas de convergencia que culminan entre 2006 y 2011 y que alcanzan a su término diferentes niveles de preferencia



arancelaria, que van del 33% al 100%. No obstante, en un reducido número de ítems no existe convergencia de los cronogramas porque se exceptúa a algún país.

Las Partes se comprometieron a no mantener ni introducir nuevas restricciones no arancelarias al comercio recíproco. El Acuerdo cuenta con Reglas de Origen generales y disposiciones sobre procedimientos aduaneros para el control y verificación del origen de las mercancías

Otras normas que comprende el Acuerdo se refieren a: Valoración Aduanera; Cláusulas de Salvaguardia; Medidas Antidumping y Compensatorias; Barreras Técnicas al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Solución de Controversias; y Promoción e Intercambio de Información Comercial.

A partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo, las Partes dejan sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas, que constan en los ACE 43; 44; 45 y 52. Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de dichos instrumentos y sus protocolos que no resulten incompatibles con el ACE 62, cuando se refieran a materias no incluidas en el mismo<sup>39</sup>.

#### *vi. Cuba - Venezuela*

Cuba y Venezuela suscribieron en noviembre de 2007 el Tercer Protocolo Adicional al ACE 40 mediante el cual se consolida y ordena en un único texto el Acuerdo, al tiempo que se incorporan importantes Resoluciones tomadas por la Comisión Administradora en los dos años previos.

Por un lado, cabe destacar que Cuba concede un 100% de preferencia arancelaria a todos los productos originarios de Venezuela. Al momento de suscribirse el Protocolo solamente se encontraba liberado el 5% del universo arancelario.

Por otro lado, Venezuela en contrapartida amplió y profundizó las preferencias arancelarias para 204 ítems, al tiempo que concedió nuevas preferencias para otros 162 ítems.

Adicionalmente, el texto ordenado del Acuerdo incorpora dos nuevos Anexos: Régimen de solución de controversias; y Normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

#### *vii. MERCOSUR - México*

En febrero de 2007 MERCOSUR y México suscribieron el Segundo Protocolo Adicional al Apéndice 1 del ACE 55, el cual modifica la redacción del Artículo 4° del mencionado Apéndice que regula el comercio del sector automotor entre Argentina y México.

La mencionada modificación, que ya entró en vigencia, resulta significativa, en la medida en que anteriormente dicho artículo liberaba de aranceles el comercio recíproco de un solo producto y actualmente libera un total de 102 ítems del sector automotor.

---

<sup>39</sup> De una revisión de las disposiciones de los acuerdos bilaterales entre Cuba y los países del MERCOSUR, parecería que sólo en el ACE 52 – Cuba y Paraguay- existen cláusulas con esas características. Éstas se refieren al comercio de servicios, propiedad intelectual y cooperación comercial.

Este instrumento también establece que, en el caso de que el gobierno de México verifique que la participación de alguna empresa de su país es afectada por la aplicación del Decreto de Argentina N° 774/05<sup>40</sup>, ambas Partes deberán entablar conversaciones, las que podrían concluir en el retiro temporal de la preferencia arancelaria correspondiente.

En el caso de Argentina, actuará en el mismo sentido antes señalado si este país verifica que alguna empresa productora de determinadas partes o piezas, es afectada como consecuencia de las preferencias otorgadas.

Adicionalmente, las Partes convinieron en seguir negociando las condiciones de acceso y preferencias para el resto de las autopartes no contempladas en el mencionado Protocolo.

Posteriormente, en julio de 2007 las Partes suscribieron el Primer Protocolo Adicional al ACE 55. Mediante el mismo modificaron el Artículo 5° del Acuerdo con el objetivo de establecer fechas diferenciadas para arribar al libre comercio en el sector automotor. En este sentido, para los automóviles; vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 8.845 kg; carrocerías; remolques y semiremolques; y tractores agrícolas, cosechadoras, maquinaria agrícola y maquinaria vial autopropulsadas, se mantiene el 30 de junio de 2011.

Por otro lado, para los vehículos de peso total con carga máxima superior a 8.845 kg y los ómnibus, la fecha para el libre comercio en estos productos automotores se pospone para el 1° de julio de 2020.

Para las autopartes necesarias tanto en la producción de los vehículos señalados, como para la producción de piezas, conjuntos y subconjuntos, comprendidos los neumáticos, los países del MERCOSUR y México establecerán dicha fecha, una vez que determinen la cobertura de las autopartes.

Durante los períodos de transición previstos, las disposiciones establecidas en los Apéndices Bilaterales del Acuerdo regularán el comercio entre las Partes involucradas en cada uno de ellos, en materia de acceso a mercados, preferencias arancelarias y reglamentos técnicos.

#### *viii. México - Perú*

México y Perú se encuentran negociando desde 2006 con el fin de convertir el ACE 8, hasta el momento de alcance selectivo y de preferencias fijas, en un ALC. Mientras llevan adelante las tratativas, suscribieron el Octavo Protocolo Adicional, a los efectos de prorrogar su vigencia por un año más, hasta diciembre de 2008.

En las negociaciones realizadas en 2006 se había avanzado en diversos temas del formato ALC, tales como: Acceso a mercados; Reglas de origen; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Procedimientos aduaneros y facilitación; Salvaguardias y prácticas desleales de comercio; Solución de controversias; Comercio transfronterizo de servicios; Servicios financieros; Inversiones; Asuntos institucionales; Reconocimiento mutuo y denominaciones de origen.

---

<sup>40</sup> Establece un régimen de incentivos a la competitividad de las autopartes locales.

En 2007 se retomaron las negociaciones, desarrollándose la Séptima Ronda en el mes de setiembre, con una amplia participación del sector privado, la que arrojó avances en los temas de Acceso a mercados y Reglas de origen.

#### E) Otros acuerdos

*Si bien los acuerdos analizados en los literales anteriores, tanto bilaterales como subregionales, abarcan la mayor parte del entramado normativo que ampara las relaciones entre los países miembros de la ALADI, al interior de la región se alcanzan otros acuerdos que, en general, se refieren a aspectos más específicos y que en general no involucran el otorgamiento de preferencias arancelarias. Entre los mismos se encuentran los acuerdos en el ámbito agropecuario, energético, minero, aduanero, etc.<sup>41</sup> **Los avances durante 2007 se limitaron a la protocolización del Reglamento N°14 del acuerdo de transporte fluvial por la Hidrovía y la entrada en vigencia de un acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados de conformidad con reglamentos técnicos entre Argentina y Ecuador.***

##### *i. Argentina – Bolivia – Brasil – Paraguay - Uruguay*

En julio de 2007 se registró en el marco del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira) el Reglamento N° 14. El mismo regula la seguridad de las embarcaciones y había sido aprobado oportunamente en la Reunión de Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía realizada en noviembre de 1999.

Cabe recordar que el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía fue registrado en la ALADI como el Acuerdo de Alcance Parcial N° 5 al amparo del Artículo 14 del Tratado de Montevideo y fue firmado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en junio de 1992.

##### *ii. Argentina – Ecuador*

Cabe señalar la entrada en vigencia (febrero de 2007) del acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados de conformidad con reglamentos técnicos, suscrito a fines de 2001 y que fuera protocolizado en ALADI como Acuerdo de Promoción del Comercio N° 15. Su objetivo es eliminar la duplicación de las actividades de certificación de aquellos productos que por su naturaleza deban cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos técnicos. Su implementación requiere la suscripción de memorandum de entendimiento entre los organismos de certificación, para la aceptación de alguna o todas las actividades desarrolladas para la certificación de productos.

## 2) Acuerdos y Acciones Regionales

*La evolución de los acuerdos de alcance regional ha sido el déficit principal en el desempeño del proceso de integración en el marco de la ALADI. De esta forma, si bien se alcanzó una más que significativa liberación del comercio de bienes a nivel bilateral y, a veces, subregional, la ausencia de acuerdos regionales con normativas y*

---

<sup>41</sup> Estos acuerdos en general se realizan bajo una de las siguientes modalidades de Acuerdos de Alcance Parcial (AAP): Agropecuarios; de Promoción del Comercio (Art. 13); del Artículo 14 del TM80. Cabe destacar que a la fecha no hay vigentes acuerdos bajo la modalidad AAP Comerciales (acuerdos con objetivos estrictamente comerciales pero con aplicación delimitada a un determinado sector), no obstante se llegaron a suscribir 27 acuerdos de este tipo que en general fueron derogados por ACE más amplios que incluyeron o superaron los tratamientos establecidos en los mismos.

*procedimientos comunes se ha traducido en que la suma de los acuerdos de la red se encuentre lejos todavía de constituir un espacio ampliado que abarque a todos los países de la Asociación. La necesidad de un salto cualitativo fue reconocida por las autoridades de los países miembros, que en 2004 establecieron mandatos orientados a la conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC). **En 2007, y más allá de los esfuerzos realizados por los países, los avances en las negociaciones han sido escasos, lo cual se tradujo en la postergación del Consejo de Ministros hasta marzo de 2008 en un intento por buscar mandatos consensuados para impulsar la construcción del ELC.***

En lo que refiere a las acciones regionales cabe destacar que los últimos años han sido marco de nuevos esfuerzos producto tanto de la emergencia de nuevos temas como centro del interés de los países en materia de integración, como por la necesidad de lograr una mayor participación ciudadana en la construcción de la integración. En ese sentido la ALADI re-estructuró en 2005 su Secretaría General de forma de ampliar las acciones regionales en diversas materias. Especial destaque merecen los esfuerzos realizados para diseñar un nuevo sistema de apoyo a los PMDER y de reducción de las asimetrías, la convocatoria a los espacios institucionales para la participación de empresarios y trabajadores, el apoyo a la gestión empresarial, al financiamiento del comercio, y las tareas realizadas en materia de logística e infraestructura (apoyando y cooperando con otros organismos).

#### A) Conformación del Espacio de Libre Comercio

Durante el año 2007 la Asociación continuó trabajando en los mandatos derivados de las Resoluciones del XIII Consejo de Ministros de octubre de 2004 referidos a la conformación progresiva de un ELC al interior de la ALADI. Las tareas en esta materia estuvieron marcadas por la celebración del XIV Consejo de Ministros -inicialmente establecido para noviembre de dicho año- y la necesidad de llegar con avances y acuerdos a dicha instancia.

En esa perspectiva, las Representaciones de los países miembros se organizaron en torno a los Grupos de Trabajo definidos<sup>42</sup> para, a partir de allí, intercambiar opiniones sobre la forma de avanzar en la construcción del ELC. En apoyo a la tarea emprendida se llevaron a cabo un conjunto de actividades complementarias como la realización de estudios, seminarios y talleres conjuntos, así como la convocatoria a una segunda reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros<sup>43</sup>. Además, se organizaron reuniones de expertos destinadas a buscar consensos en un conjunto de ámbitos, considerados básicos para la construcción del ELC, en especial aquellos referidos a origen, salvaguardas y solución de controversias.

Entre las actividades complementarias cabe mencionar especialmente la presentación de un conjunto de cinco estudios encomendados a diversos consultores

---

<sup>42</sup> Cabe señalar que con este propósito en 2005 fueron creados los siguientes GT: Normas y disciplinas (Resolución 292, mayo 2005), Nuevos temas (Resolución 293, mayo 2005) y Participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración (Resolución 295, junio 2005), a los que en 2007 se sumó el GT Acceso a los mercados de bienes (Resolución 315, junio 2007).

<sup>43</sup> En mayo de 2006 se realizó la primera reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración convocada con fines de dar cumplimiento a la Resolución 59.

y que fueran realizados en el marco de un convenio con el BID<sup>44</sup>. Estos estudios realizaron propuestas diversas sobre la forma de avanzar en la construcción del ELC, pero en todos los casos pusieron en la mesa alternativas ambiciosas en la búsqueda de lograr un efectivo salto cualitativo en la integración en el marco de la ALADI.

Una instancia importante en la secuencia de reuniones, fue la correspondiente a los Altos Funcionarios, realizada el 5 y 6 de junio. Luego de analizar los trabajos realizados en los diferentes temas en el año transcurrido desde la reunión anterior, acordó las siguientes recomendaciones respecto a los componentes acceso a mercado y normas y disciplinas:

- **Acceso a mercados**  
Crear un GT sobre Acceso a los Mercados de bienes, cuyas tareas principales deberían ser el análisis de los programas de desgravación arancelaria y la aplicación de medidas no arancelarias, como asimismo proponer alternativas de convergencia.
- **Reglas de Origen**  
Continuar con los trabajos en curso, con el objeto de actualizar la normativa contenida en la Resolución 252 del Comité de Representantes (CR). Otorgar la máxima prioridad al desarrollo del proyecto de certificación de origen digital.
- **Cláusulas de Salvaguardias**  
Continuar con los trabajos en curso, con el objeto de actualizar la normativa contenida en la Resolución 70 del CR. Recomendar la aprobación del proyecto de Mecanismo sobre Notificación de Medidas de Salvaguardia.
- **Solución de Controversias**  
Elaborar a la brevedad un Régimen Regional de Solución de Controversias que incluya la posibilidad de una instancia arbitral, a aplicarse de manera supletoria en los acuerdos que no prevean normas específicas sobre la materia.
- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**  
Avanzar en el tratamiento del tema a partir de un estudio que presentará la Secretaría General (SG), siendo el CR el que determine los cursos de acción a seguir.
- **Normas Técnicas**  
Convocar a la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 para analizar este tema.
- **Cooperación y facilitación aduanera**  
Convocar al Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros para analizar los trabajos realizados por la SG y definir un programa de cooperación y facilitación aduanera.

Como se puede apreciar los avances respecto a los acuerdos alcanzados en la reunión anterior no fueron muy significativos teniendo en vista el propósito de

---

<sup>44</sup> Los Estudios fueron publicados en julio de 2007 (N° 185 a 189): “Estudio sobre el Espacio de Libre Comercio en la ALADI” (G. Magariños); “Estudio sobre la constitución de un Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI: propuesta de tratamiento de los temas de acceso a mercados de bienes” (P. Da Motta); “Estudio para el análisis del Espacio de Libre Comercio de la ALADI desde la óptica empresarial, tomando en cuenta la visión de esa fuerza productiva para la conformación del ELC” (H. Baierlein); “Estudio sobre los objetivos y formas de implementación del Espacio de Libre Comercio dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración” (J. Zabludovsky); “Estudio para el análisis del Espacio de Libre Comercio y los TLC Perú-EE.UU. y Colombia-EE.UU” (P. de la Flor).

construcción de un ELC. En particular, en materia de origen y salvaguardias se optó por la actualización y modernización de las Resoluciones del Comité de Representantes en esta materia (cuya aplicación es supletoria). No obstante, en ambas materias se apoyó el desarrollo de aspectos concretos, como el certificado de origen digital y el mecanismo de notificación de salvaguardias. Cabe rescatar también la recomendación de creación de un Grupo de Trabajo sobre acceso a mercados y la continuidad de los trabajos para un régimen regional de solución de controversias.

Los Altos Funcionarios también formularon recomendaciones respecto al componente de apoyo a los PMDER<sup>45</sup>: alcanzar compromisos de mayor liberalización de acceso a los mercados para los productos de los PMDER con base tanto en la aceleración de los cronogramas de desgravación existentes como en la profundización de acuerdos de preferencias fijas; considerar nuevas formas de aplicación del TED, así como mecanismos operativos y de cooperación en cuestiones relacionadas con aspectos arancelarios y medidas no arancelarias en el ámbito de la ALADI; y elaborar una propuesta que contemple medidas operativas específicas que permitan implementar las facilidades previstas en el TM80 a favor de Bolivia y Paraguay. Asimismo, se recomendó también la presentación, para que el CR considere a inicios de 2008, de un Plan de Acción, así como de una propuesta que sienta las bases para el diseño de un fondo para la reducción de las asimetrías.

Dentro de las materias complementarias los Altos Funcionarios priorizaron lo referido a la complementariedad productiva. En ese sentido se recomendó asignar especial tratamiento a la definición de lineamientos para el desarrollo de mecanismos concretos de articulación y cooperación en el ámbito regional, que permitan una mayor complementariedad económica, y en ese marco implementar actividades en relación a innovación tecnológica y promoción de inversiones.

Finalmente, cabe señalar que algunas delegaciones solicitaron priorizar en el programa de trabajo para la conformación del ELC algunos temas como comercio de servicios, integración física y protección de los conocimientos tradicionales. No obstante, otras delegaciones se inclinaron por mantener las prioridades señaladas en la anterior Reunión de Altos Funcionarios, realizada en 2006.

Las negociaciones posteriores a dicha reunión siguieron en el ámbito de los GT. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados y de las reuniones sostenidas, no se logró arribar a acuerdos sustantivos lo que llevó a posponer la realización de la XIV Reunión del Consejo de Ministros para la primera quincena de marzo de 2008.

Los limitados avances alcanzados hasta fines del año 2007 no pueden estar desvinculados de las visiones que los países han expresado acerca de la integración regional y su rol en el proceso de desarrollo, las cuales como se ha manifestado en otras oportunidades, han estado marcada por la ausencia de un acuerdo para avanzar en un proyecto común, independientemente de su grado de profundidad.

#### B) Integración física y logística

En este ámbito de actividades la Secretaría inició el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema de Información de Transporte (SIT-A), para transformarlo en una herramienta de prestaciones integrales para apoyar la movilización internacional de la producción. Al mismo tiempo, culminó el trabajo de

---

<sup>45</sup> De acuerdo a la Resolución 59 del CM los componentes del ELC se dividen en cuatro grandes categorías de temas: Acceso a mercado, Normas y disciplinas comunes, Apoyo a los PMDER y Materias complementarias.

consolidación del Sistema de Información para la Preparación de la Carga (SIPCA) y del Glosario de Términos Logísticos de los Países de la ALADI.

Por otra parte, en lo que tiene relación con el área de la capacitación en esta temática, la Secretaría, en directa coordinación con UNCTAD, realizó actividades de capacitación en materia de tecnologías de la información y el comercio electrónico, lo cual se ha constituido en el paso inicial para implementar un Centro Regional de Capacitación en estas actividades y la certificación de la ALADI como operador de Programas de Capacitación.

A su vez, se consolidaron alianzas estratégicas para trabajar con los sectores vinculados a la temática de la energía y de la logística. Respecto a la energía, se implementó la Coordinación de Organismos Regionales para la Integración Energética Regional, cuya tarea de ejecución se encuentra en estos momentos a cargo de la Secretaría General. Respecto a la logística, la ALADI está operando como Secretaría de Coordinación de la Asociación Latinoamericana de Logística.

Asimismo, se desarrollaron importantes estudios en el ámbito de los Procedimientos Aduaneros de la región, lo cual sirvió como una de las bases para la celebración de la II Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de los Países de la ALADI. Dentro de este ámbito, los Directores Nacionales de Aduana de la región encomendaron a la Secretaría la realización de una serie de trabajos, entre los que se destacan aquellos destinados a iniciar un proceso de digitalización de los procedimientos aduaneros que se aplican en la región.

También se desarrollaron tareas de seguimiento de las Iniciativas para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), el Plan Puebla – Panamá (PPP), la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) y la Iniciativa sobre Transporte para el Hemisferio Occidental (ITHO). En todos los casos se elaboraron diferentes informes y estudios, solicitados por los órganos ejecutivos de estas iniciativas.

Cabe señalar también que la Secretaría continuó trabajando en la implementación del Plan Piloto de Digitalización de los certificados de origen, culminado los trabajos correspondientes a la etapa técnica y teórica, a partir de lo cual se han generado las condiciones para comenzar a desarrollar la etapa siguiente: la de pruebas técnicas efectivas y la de emisión controlada de certificados.

### C) Nuevos temas

La necesidad de incorporar el tratamiento regional de estos temas fue puesta de manifiesto en 2004 en ocasión del XIII Consejo de Ministros. En dicha oportunidad al establecer los cuatro componentes que debían conformar el Espacio de Libre Comercio (Resoluciones 59 y 60), dentro de las Normas y Disciplinas los Ministros incluyeron: “el comercio de servicios, propiedad intelectual, protección de los conocimientos tradicionales, inversiones, doble tributación, compras del sector público y políticas de competencia”.

A partir de este mandato, la Secretaría General se propuso identificar el estado de situación del tratamiento de tales temas, en el contexto de la ALADI, el MERCOSUR, la CAN, la OMC y los TLC de algunos países miembros con terceros países. *Entre 2005 y 2007 se realizaron análisis comparativos de estas disciplinas en los distintos ámbitos y se organizaron seminarios sobre algunos de ellos: comercio de servicios, políticas de competencia, protección de los conocimientos tradicionales e inversiones. Desde el segundo semestre de 2007 se destaca un especial interés*

**de la mayoría de las delegaciones por avanzar en comercio de servicios dentro del marco de conformación del ELC.**

*i. Comercio de servicios*

En ALADI interactúan simultáneamente múltiples disciplinas adoptadas en el marco de lo que podría llamarse, de forma similar a lo que se estila en el mercado de bienes, la geometría variable del comercio internacional de servicios.

En efecto, además de las normas y compromisos asumidos en el Acuerdo de Servicios de la OMC (AGCS), se agregan las adoptadas dentro de los procesos subregionales CAN y MERCOSUR, las convenidas en los TLC entre algunos países miembros e incluso en los TLC de varios de ellos con países de fuera de la región. Además, los países miembros de ALADI participan en foros y organismos regionales y multilaterales de carácter sectorial, especialmente en áreas como transporte (Organización Marítima Internacional, Organización de Aviación Civil Internacional), telecomunicaciones (Unión Internacional de Telecomunicaciones, Comisión Interamericana de Telecomunicaciones), salud (Organización Mundial de la Salud, Convenio Hipólito Unanue), culturales y educación (UNESCO, Convenio Andrés Bello) y otros.

El año 2007 constituyó un período de transición hacia la profundización de las disciplinas internacionales de los países miembros en el sector de los servicios, y si bien no se concretaron nuevos acuerdos, la actividad se concentró en la agenda de negociaciones, tanto entre países de la región como con terceros países.

Por tanto, la evolución de la política en materia de servicios es el reflejo tanto de las transformaciones económicas de los países miembros y la evolución de los negocios y la tecnología, como del creciente número de compromisos internacionales. A su vez, la ola creciente de tales compromisos obedece, además de las muy valiosas razones comerciales (ver recuadro sobre la evolución del comercio de servicios en la región), a la necesidad de asegurar la reciprocidad en la política por parte de aquellos que se benefician de la misma buscando mejoras en la política de las contrapartes, especialmente cuando pueden estar afectando las condiciones de acceso de los prestadores de servicios en esos mercados.

Otra consideración relevante es aquélla que se refiere a la discriminación de tipo Nación Más Favorecida o Trato Nacional o las restricciones cuantitativas. Estos casos pueden significar cuantías importantes en el desarrollo de los negocios, como las limitaciones de acceso a algunos servicios de transporte, la concesión de visas, el reconocimiento de títulos y licencias para el ejercicio profesional, la inversión extranjera, la asignación de licencias para operadores en los sectores de comunicaciones y telecomunicaciones, entre muchos otros casos.

En la agenda que se lleva a cabo en la región de ALADI, cabría mencionar las siguientes actividades:

MERCOSUR: Se están desarrollando negociaciones con Chile para ampliar el ACE 35 con un protocolo de servicios. Adicionalmente este tema hace parte de las negociaciones con la Unión Europea. Con la adhesión de Venezuela, dicho país tendría que adoptar el Protocolo de Montevideo y los instrumentos sectoriales convenidos en MERCOSUR, e igualmente negociar su lista de compromisos específicos. Se esperaría que este país se incorpore a las negociaciones con Chile y la Unión Europea.



## ALADI EN EL COMERCIO MUNDIAL DE SERVICIOS

El comercio de servicios ha mostrado un crecimiento sostenido en los países miembros de la ALADI. Según cifras de la UNCTAD, el mismo pasó de 38 mil millones de dólares en 1980 a algo más de 153 mil millones de dólares en 2006. En ese período, las exportaciones incrementaron su participación en el comercio global de 35% a 43%. Esta dinámica es una manifestación de la diversificación productiva de la región, así como de la modernización de sus economías a la par con las tendencias mundiales de comercio y desarrollo.

### ALADI – COMERCIO DE SERVICIOS 1980 – 2006

Millones de dólares y porcentajes

Año	Exportaciones (a)	Var. %	Importaciones (b)	Var. %	Comercio Global (a+b)	Participación Exportaciones (a)/(a+b)
1980	13.303		24.662		37.965	35
1990	21.824	64	31.031	26	52.855	41
2000	42.618	95	61.865	99	104.483	41
2006	65.233	53	88.255	43	153.488	43

Fuente: UNCTAD. Handbook of Statistics 2006-2007.

No obstante, en lo que va de la presente década (2001-2006) la ALADI ha perdido participación en las exportaciones mundiales de servicios (de 2,7% a 2,4%) debido al gran dinamismo de éstas últimas.

En el mismo período los países en desarrollo incrementaron su participación del 23,1% al 24,5%, y se generó un cambio sustancial en la composición mundial de los exportadores de servicios, especialmente a favor de la China, (del 2,2% al 3,2%) sin incluir Hong Kong y Macao, y la ASEAN (del 1,5% al 4,7%). Los principales exportadores en 2006 fueron la Unión Europea (45,9%) y Estados Unidos (15,1%)

### EXPORTACIONES MUNDIALES DE SERVICIOS 2001-2006

Miles de millones de dólares y porcentajes

	2001	%	2006	%
<b>Mundo</b>	<b>1.537,5</b>	<b>100,0</b>	<b>2.735,7</b>	<b>100,0</b>
<b>Países en desarrollo</b>	355,5	23,1	669,7	24,5
<b>América Latina y Caribe</b>	60,4	3,9	93,8	3,4
<b>China</b>	33,3	2,2	86,4	3,2
<b>ALADI</b>	<b>41,2</b>	<b>2,7</b>	<b>65,2</b>	<b>2,4</b>
<b>India</b>	17,3	1,1	nd	0,0
<b>Canadá</b>	38,8	2,5	58,7	2,1
<b>Estados Unidos</b>	283,1	18,4	414,1	15,1
<b>Unión Europea 25</b>	683,2	44,4	1.255,9	45,9
<b>EFTA</b>	47,2	3,1	84,8	3,1
<b>Oceanía</b>	21,9	1,4	39,1	1,4
<b>ASEAN</b>	22,8	1,5	128,3	4,7

Fuente: UNCTAD. Handbook of Statistics 2006-2007

(nd): No disponible.

En la lista de los 15 principales países en desarrollo exportadores de servicios se destacan algunos miembros de la ALADI: Argentina, Brasil, Chile y México; mientras que como importadores aparecen: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela.

De acuerdo con la distribución subsectorial en que se clasifican los servicios, las exportaciones de la ALADI corresponden en un 44% a viajes (o sea los gastos de los turistas en cada país), un 23% a transportes y un 33% a otros servicios. En contraste, las importaciones corresponden en un 38% a otros servicios, un 36% a transportes y un 26% a viajes.

Las cifras de exportaciones por países muestran crecimientos permanentes en todos los miembros, especialmente de Bolivia, Brasil, Chile, Cuba y Perú, los cuales han ganado una mayor participación porcentual entre los países de la región. Por el lado de las importaciones, se destacan Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.

CAN: En las negociaciones con la Unión Europea se incluyen los servicios. En los TLC de Colombia y Perú con Chile y Estados Unidos se incluyeron los servicios y, en el mismo sentido, se tratan en las negociaciones de esos dos países con Canadá y EFTA.

También se incluyen los servicios en los acuerdos que está negociando Ecuador con Chile y México y en el de Perú con México. Lo mismo ocurre en el TLC que Colombia negoció en 2007 con el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

Todos los miembros de ALADI participan activamente de la Ronda Doha de la OMC. En el momento que dichas negociaciones culminen, tal vez en 2008, se agregarán compromisos normativos y se profundizarán los compromisos específicos anexos para cada país.

Por otra parte, es bueno mencionar que prácticamente todos los acuerdos comerciales existentes entre los países miembros de ALADI, incluyen cláusulas referentes a la importancia de conformar disciplinas en el sector de los servicios, lo que indica la disposición por avanzar en este campo. Con esta visión, en el marco del programa de trabajo para la conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC) se ha puesto interés en el examen del tratamiento al comercio de servicios en la región de ALADI. Así mismo, este será un tema a tratar dentro de la agenda del XIV Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores del 11 de marzo de 2008.

La construcción de un ELC en servicios requerirá un proceso de convergencia de los acuerdos y avances subregionales y bilaterales existentes, así como de las experiencias negociadoras, incluidas las relativas a las negociaciones de MERCOSUR y la CAN con la Unión Europea que son de bloque a bloque, o las de varios países miembros con países de fuera de la región, desarrollados y en desarrollo. Además merecería atención especial la institucionalidad desarrollada en el marco de la CAN y MERCOSUR, agrupaciones que han adoptado algo más de 70 decisiones en una amplia variedad de sectores.

En el siguiente cuadro se puede apreciar los sectores objeto de tratamiento específico en los acuerdos de servicios dentro de la región de ALADI:

**Tratamientos sectoriales específicos en los acuerdos de integración de la región de ALADI**

<b>SECTOR</b>	<b>CAN</b>	<b>MERCOSUR</b>	<b>TLC*</b>
<b>Transporte</b>			
Terrestre	x	x	
Aéreo	x		x
Marítimo	x		x
Multimodal	x	x	x
<b>Migraciones</b>	x	x	x
<b>Telecomunicaciones</b>	x		x
<b>Turismo</b>	x	x	
<b>Financiero</b>	x	x	x
<b>Profesionales</b>	x	x	x
<b>Culturales</b>		x	

\* Refiere a los TLC de Chile con Perú, Colombia y México, y de México con Colombia, Bolivia y Uruguay

## D) Financiamiento del comercio

Durante 2007 la Secretaría General realizó acciones orientadas a apoyar el financiamiento del comercio en los países miembros, destacando tanto aquellas vinculadas al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos como las relacionadas con la implementación de un Sistema de Garantías Comerciales.

### *i. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos*

En 2007 se celebraron la XL Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y la XLVIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. En tales reuniones se acordaron, entre otros aspectos, una serie de encomiendas, propuestas y recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del Convenio de Pagos. Por otra parte, el 14 de septiembre entró en funcionamiento la versión web del SICAP/ALADI (Sistema de Información Computarizado de Apoyo al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos), en tanto que el 2 de enero de 2008 comenzó a regir la nueva estructura de su Código de Reembolso.

Con respecto a su utilización, el Convenio continuó registrando un ciclo ascendente en las operaciones cursadas, alcanzando un monto global de operaciones 82,9% superior al de 2006. Lo anterior es el resultado, principalmente, de la canalización de operaciones por parte de Venezuela. No obstante, y si bien el incremento indicado resultó superior al del comercio intrarregional, la proporción de las transacciones canalizadas por el Convenio en el total del comercio intrarregional se situó dentro de sus menores niveles históricos.

### *ii. Sistema de Garantías Comerciales*

En cumplimiento del Programa de Actividades 2007 y de acuerdo a los mandatos del XIII Consejo de Ministros, se publicó el ALADI/SEC/Estudio 191<sup>46</sup>, resultado de la consultoría para la realizar un informe destinado a elaborar una propuesta para la implementación de un sistema de garantías comerciales a nivel regional, con base en las diferentes normativas y realidades sobre el particular existentes en los países miembros.

El Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio evaluará los pasos a seguir para avanzar en el cumplimiento de las encomiendas que la Resolución 59 (XIII) estableció sobre el particular.

## E) Apoyo a la gestión empresarial

Durante 2007 la Secretaría General realizó diferentes acciones destinadas a brindar apoyo a la gestión empresarial regional. En primer lugar, el Portal Empresarial fue modificado en su presentación y contenidos, en función tanto de la actual agenda de la ALADI, como de las solicitudes de información recibidas desde el sector empresarial y de entidades de gobierno de los países miembros.

A su vez, el funcionamiento del sitio PYMESLATINAS acumuló más de 3.300 productos y servicios registrados, correspondientes a unas 1.250 empresas de la región y de fuera de ella. De acuerdo a las solicitudes recibidas así como a las consultas de los usuarios, se puede afirmar que este encuentro virtual se está convirtiendo en un referente en la promoción del comercio entre las MIPYMES latinoamericanas.

---

<sup>46</sup> ALADI/SEC/Estudio 191 "Bases para un Sistema Regional de Garantías Comerciales Recíprocas", de fecha 24.09.07.

Por su parte, se ha continuado prestando asistencia técnica e informativa para la realización de ferias y misiones comerciales, a la vez que se ha apoyado la preparación y ejecución de ruedas de negocios y encuentros empresariales organizadas por las Representaciones Permanentes. Al respecto, cabe mencionar el apoyo técnico a empresarios argentinos, previo a sendas misiones comerciales que efectuaron a Ecuador (marzo 2007) y a Venezuela (octubre 2007). Esta actividad resultó altamente valorada por las autoridades respectivas de dicho país, constituyendo una experiencia que podría ser replicada en ocasiones similares para otros países que lo consideren necesario.

La presencia de la ALADI con un stand en la ExpoPrado 2007 constituyó otra oportunidad destinada a incrementar la difusión y conocimiento de las actividades de la Asociación en los diversos ámbitos de la economía y la sociedad. En el marco de dicho evento se realizaron exposiciones sobre las herramientas disponibles para el apoyo de la gestión empresarial, se brindaron conferencias y charlas a empresarios y artesanos<sup>47</sup>, y se organizó y coordinó la rueda de negocios entre empresarios de Uruguay, Bolivia y Venezuela (stand del ALBA).

A partir de lo anterior, se puede afirmar que el conjunto de acciones de promoción comercial ejecutadas han abierto oportunidades para los agentes económicos y sociales objetivo, a la vez que han contribuido a una mayor inserción de la Asociación en tales sectores.

#### F) Fomento productivo

El 6 y 7 de marzo de 2007 se realizó un Seminario-Taller con entidades vinculadas al desarrollo científico y tecnológico de los procesos productivos de los países miembros. Como resultado del mismo, los participantes elaboraron una serie de recomendaciones las cuales se encuentran a consideración de los órganos de la Asociación.

Dicho evento se ha constituido en el inicio del tratamiento de la temática por parte de la Asociación, en una perspectiva que permita apoyar las necesidades y acciones de las entidades respectivas de los países miembros, en el marco de los mandatos emanados de la Resolución 59 (XIII) para promover el desarrollo de políticas de fomento productivo.

#### G) Relacionamiento con los agentes económicos y otras entidades

Durante 2007 la Secretaría General continuó profundizando su relacionamiento tanto con los agentes económicos como con otras entidades vinculadas con el desarrollo del proceso de integración. En este sentido, corresponde destacar las reuniones del Consejo Asesor Empresarial y del Consejo Asesor Laboral.

##### *i. El Consejo Asesor Empresarial*

El Consejo Asesor Empresarial (CASE) se reunió el 14 y 15 de noviembre, conforme a lo establecido por el Comité de Representantes. Por segundo año consecutivo, el CASE sesionó en el marco de la Etapa que incluye en particular a las

---

<sup>47</sup> En esa ocasión se dictó una Conferencia al sector empresarial y se brindó una charla sobre los mecanismos de promoción comercial que ofrece la ALADI en el Encuentro de Artesanos de Bolivia, Venezuela y Uruguay.

entidades de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de los países miembros.

Del informe elaborado por los participantes a la segunda reunión de las MIPYMES, se destacan las recomendaciones vinculadas con: la complementación económica y la asociatividad de las MIPYMES, a fin de identificar propuestas de proyectos específicos que permitan agregar valor a las materias primas regionales para lograr un mejor posicionamiento en el mercado; la promoción del comercio, respaldando las iniciativas en ejecución de la ALADI tales como el Portal Empresarial, PYMESLATINAS y la participación de la Secretaría en ruedas y ferias; y la capacitación del sector MIPYMES, identificando una serie de áreas temáticas para el desarrollo de un programa en la materia.

Por otra parte, cabe indicar que previo a la reunión del CASE se realizó un taller de capacitación para los representantes del sector empresarial, en el cual se expusieron temas vinculados al sector así como sobre las acciones que la Asociación ejecuta al respecto. La actividad contribuyó a incorporar nuevas recomendaciones orientadas a continuar con el proceso de difusión y conocimiento.

#### *ii. El Consejo Asesor Laboral*

El 14 y 15 de noviembre, en forma paralela al CASE, se realizó la III Reunión del Consejo Asesor Laboral (CAL). El CAL analizó, entre otros temas, los trabajos realizados sobre el estado actual del proceso de integración en el marco de los mandatos del Consejo de Ministros; el estudio sobre el impacto de los acuerdos de libre comercio sobre el empleo<sup>48</sup>, cuyos resultados fueron expuestos por el consultor contratado a tales efectos; a la vez que evaluó el desarrollo de un Programa de Capacitación para los representantes de las fuerzas laborales como una actividad posible para el año 2008.

En tal sentido, entre las recomendaciones elevadas por el CAL al Comité de Representantes se destacan aquellas vinculadas con: los estudios sobre las relaciones entre acuerdos de comercio y empleo, proponiendo acciones con base en los resultados obtenidos en el primer estudio; contribuir en la mejora e identificación de estadísticas e indicadores para el sector; continuar con el proceso de difusión y capacitación sobre los contenidos del proceso de integración regional; y apoyar el desarrollo del Portal Laboral de la ALADI, que se encuentra en proceso de construcción.

Cabe señalar que previo a la reunión del CAL se realizó un curso de capacitación para los representantes de las fuerzas laborales, el cual concitó el interés de los delegados asistentes a la vez que contribuyó en la consideración de las nuevas recomendaciones por parte del Consejo Asesor.

Finalmente, se realizó un nuevo encuentro entre los delegados de dichos Consejos -CASE y CAL- el cual permitió avanzar en el relacionamiento entre ambos órganos asesores. Todo ello enmarcado en el objetivo de profundizar la inserción de las fuerzas productivas en el proceso de integración regional.

---

<sup>48</sup> ALADI/SEC/Estudio 192 "Impacto de los Acuerdos de Libre Comercio firmados entre los Países Miembros de la ALADI sobre el empleo", de fecha 10.01.08.

### *iii. El Pilar Académico*

Durante 2007 la Secretaría ha continuado con las iniciativas orientadas a fortalecer el Pilar Académico de la ALADI. En ese sentido se deben mencionar la suscripción de diversos acuerdos con universidades de la región destinados a intercambiar información y experiencias en la perspectiva de incluir las cuestiones de la integración económica regional en los cursos de universidades e institutos de enseñanza superior.

Aunque los avances son desiguales, es importante mencionar los casos en los cuales esta actividad ha sido más consistente que son los de la Argentina, Chile Colombia y Uruguay. En todos ellos se han realizado talleres, seminarios o charlas que han formado parte de los cursos regulares de postgrado en diferentes universidades y centros académicos.

Por otra parte, la Asociación se encuentra abocada al armado del Curso Latinoamericano de Política Comercial, inicialmente programado para 2008, en cuya implementación se han estrechado lazos con diversas instituciones para permitir su funcionamiento. Este será, sin dudas, un aporte relevante para el fortalecimiento de dicho Pilar, otra ventana de exposición de la Asociación hacia la sociedad civil y, por supuesto, un aporte en la formación de funcionarios técnicos de los países miembros.

### **3) El Sistema de Apoyo a los PMDER**

Durante el año 2007, la Secretaría General de la ALADI ha desarrollado alrededor de cuarenta actividades en el marco del Sistema de Apoyo a los PMDER, que incluyeron tanto la elaboración de estudios, como la realización de eventos de capacitación y difusión, y otras actividades de apoyo.

#### **A) Programas a favor de los PMDER**

A los efectos de brindar una breve descripción de los diversos proyectos, los mismos se agrupan en función de su núcleo temático.

Un primer grupo refiere a las actividades vinculadas a **temas comerciales**, en particular a la promoción de la oferta exportable de los PMDER. Referido a estos temas, en el caso de Bolivia, se ha publicado un estudio que analiza las oportunidades comerciales para el sector textil en los mercados de Argentina, Brasil y México, llegando a identificar posibles compradores de los productos bolivianos en dichos mercados. Adicionalmente, se publicó un estudio que explora las posibilidades comerciales de Bolivia en la frontera brasileña. Otro proyecto, sobre el cual se está avanzando, es el de "Mecanismos de Comercialización de Productos", cuyo objetivo general es contar con una estrategia para la comercialización de productos y mercados seleccionados. Asimismo, se está ejecutando un proyecto, que entre otros objetivos específicos, tiene el de identificar productos (frutas exóticas) con capacidad exportable para terceros mercados.

En el caso de Ecuador, se publicó el documento "Elaboración de un mapa de complementariedad comercial entre Ecuador y los países centroamericanos", el mismo constituyó un insumo para el gobierno ecuatoriano, en el marco de su política de integración. Otros dos proyectos se encuentran en fase de ejecución: "Oportunidades comerciales para Ecuador en países de Asia Central y Europa" y un proyecto sobre facilitación del comercio a través de la digitalización de los certificados de origen en Ecuador.

Por su parte, en el caso de Paraguay, se está ejecutando un proyecto que asiste técnicamente al gobierno paraguayo en la apertura y preservación de mercados, el mismo que pretende brindar aportes al Plan de Exportaciones de ese país.

Adicionalmente, se han publicado documentos sobre la inserción comercial de los PMDER en la ALADI, que permiten apreciar el resultado del intercambio comercial de estos países con los demás miembros de la ALADI y los acuerdos suscritos entre ellos. La Secretaría está trabajando en la actualización de los mismos.

Otra temática presente en los proyectos a favor de los PMDER, ha sido las **negociaciones comerciales**, ya sea a través de análisis, la difusión de sus potenciales beneficios, la capacitación a técnicos y el apoyo en aspectos normativos.

En este marco, se elaboró un estudio sobre el aprovechamiento que realiza Bolivia de las preferencias que recibe en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 22 (ACE 22). Entre otros aspectos, se analizan cuales fueron los productos bolivianos que no han generado corriente comercial hacia Chile a pesar de que existe demanda chilena de esos productos y de que la oferta boliviana cuenta con preferencias arancelarias.

En el caso de Ecuador, se está coordinando la realización de un Taller de Base de Datos que permitirá capacitar a técnicos que están vinculados a los procesos de negociación y requieren la información que posee la Secretaría en cuanto a las condiciones de acceso a los mercados de los países miembros, oportunidades comerciales en los mercados de los países miembros, entre otros aspectos.

En el caso de Paraguay se ejecutó un proyecto sobre la promoción de las preferencias negociadas por el Paraguay en el marco de la ALADI y talleres de capacitación en negociaciones. Este último proyecto tuvo dos componentes: un Taller sobre las preferencias arancelarias y las oportunidades comerciales de Paraguay en el marco de la ALADI y el segundo que consistió en la realización de un Taller para el Fortalecimiento de la Capacidad Negociadora de Paraguay. En el marco de la capacitación a sus negociadores, se realizó en Paraguay el “Curso de elaboración de modelos de equilibrio general computable para la economía paraguaya mediante el uso del programa "General Algebraic Model System" (GAMS)”, que constituye una de las herramientas que se utiliza para el análisis de las consecuencias de los procesos de integración. Adicionalmente, se ha solicitado la realización de un nuevo proyecto sobre capacitación en negociaciones comerciales atendiendo aspectos teóricos y prácticos.

Otro proyecto que se inició es “Análisis y propuestas para la adecuación del marco normativo paraguayo en materia de comercio exterior a las exigencias internacionales”. Entre otros resultados, se espera que el proyecto contribuya al diseño de política legislativa, reglamentación y líneas de acción, que comprendan un marco normativo acorde con los requerimientos internacionales y herramientas que permitan su implementación. Por otro lado, se realizó el proyecto “Incorporación de la normativa suscripta al amparo del Tratado de Montevideo de 1980”, con el fin de fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios e Instituciones involucrados en la labor de internalizar compromisos internacionales a la legislación nacional y encargados de la gestión necesaria hasta la efectiva entrada en vigencia de los mismos, así como también agilizar el proceso de incorporación de la normativa en general que permita un aprovechamiento efectivo de los Acuerdos y Protocolos para el país.

También referido al tema de las negociaciones, se ha avanzado en forma importante en la elaboración de tres estudios, uno para cada PMDER, que analiza la situación de las preferencias al amparo del Artículo 25 del TM 80. Cabe recordar que

dicho Artículo establece que las concesiones otorgadas por países miembros de la ALADI a otros países y áreas de integración económica de América Latina, serán extensivas a los PMDER.

Durante el año 2007 se puso especial énfasis en aquellos proyectos dirigidos a las **MIPYMES**. En tal sentido, para Bolivia se ejecutaron tres proyectos. El primero, que profundiza el estudio de identificación de oportunidades comerciales en la frontera de Bolivia y el norte de Argentina realizado en 2006, tiene como objetivo identificar posibles alianzas productivas en dichas regiones fronterizas, donde las unidades productivas son de tamaño pequeño. Un segundo proyecto está dirigido al fortalecimiento productivo de micro y pequeñas empresas transformadoras y de comercialización del sector lácteo. El tercer proyecto, está referido a la "Identificación de presencia y límites máximos de contaminación de la ocratoxina (micotoxina) en el café", mediante el cual se elaboró un plan nacional de prevención y se efectuó una capacitación, *in situ*, a productores del café en el manejo del cultivo.

En el caso de Ecuador, se realizó el proyecto "Determinación de necesidades de asistencia técnica en las empresas exportadoras de la pequeña industria de la Provincia de Pichincha", y están en ejecución el "Programa de Mejoramiento de la productividad y de la calidad de pequeñas y medianas empresas industriales de la ciudad de Quito" y el "Proyecto de capacitación de pequeños productores de Cuero-Cotacachi". Asimismo, se ha apoyado a la pequeña industria a través del financiamiento de un especialista internacional que viajó a Ecuador a disertar sobre políticas industriales. Existe otro proyecto que tiene como propósito capacitar a funcionarios de consejos provinciales del Ecuador en el fortalecimiento a MIPYMES enfocadas a procesos de comercialización al mercado regional latinoamericano, en el marco del Programa de Capacitación y Formación para Gobiernos Provinciales. Adicionalmente, el gobierno ecuatoriano ha presentado el proyecto "Generación de competencias en las microempresas".

Mientras tanto, en el caso de Paraguay, su gobierno ha presentado el "Proyecto de "capacitación gerencial a empresarios mayores propietarios de pequeñas empresas", con el propósito de capacitar a empresarios adultos propietarios de pequeñas empresas, en conceptos básicos de economía y herramientas de gestión modernas, para fortalecer su formación así como para mejorar su gestión empresarial.

Otro tema que ha sido desarrollado en el marco de estos programas ha sido el **transporte y logística**, cuyo tratamiento es de gran interés para los PMDER, por su incidencia en los costos de circulación de sus productos. Es así que se ha realizado para Ecuador el proyecto "Implementación de los resultados del Estudio de Factibilidad de la bolsa de Transporte y de la hoja de ruta: Ecuador Centro de Distribución Logística Regional".

Otros dos proyectos relacionados con esta materia, fueron ejecutados en el marco de las actividades realizadas en cumplimiento de la Resolución 61 (XIII). Uno de ellos, próximo a publicarse, tiene como propósito identificar los requerimientos puntuales que tienen estos países en materia de transporte y logística. El otro proyecto, analiza los efectos económicos-comerciales de la mediterraneidad sobre el comercio exterior de Bolivia y Paraguay, estableciendo recomendaciones que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones prácticas.

En otro núcleo temático, caben destacar otros proyectos a favor de Bolivia. Dos de ellos están referidos al cuidado del **tema ambiental** en los procesos productivos. Se tratan de la "Actualización y ajuste del reglamento ambiental para el sector industrial manufacturero (RASIM)" y el "Fomento de la gestión ambiental y producción



más limpia, como herramientas para mejorar la competitividad industrial”. El tercer proyecto refiere a la capacitación en temas **zoosanitarios**, de forma de contar con un Sistema Nacional de Atención de Emergencia Zoonosanitaria.

#### B) Plan de Acción y Fondo de Apoyo a los PMDER

Durante el año 2007 la Secretaría trabajó en forma conjunta con los PMDER a los efectos de elaborar un Plan de Acción a favor de los PMDER, considerando para ello los lineamientos establecidos en Resolución 310 del Comité de Representantes. Como resultado de este proceso de trabajo, se presentó una primera propuesta de Plan de Acción que fue considerada en varias oportunidades por el Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER. Finalmente, la propuesta revisada de Plan de Acción ha sido remitida a los órganos políticos de la Asociación, quienes la han estado considerando en el marco de su Programa de Trabajo Preparatorio de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/dt 199 Rev.1).

El proceso de elaboración del Plan de Acción contó con varios documentos, preparados por técnicos de la Secretaría General, con el propósito de contribuir a la priorización de temas y actividades a ser incluidos en el referido Plan. Se trata de los documentos “Actividades en favor de los PMDER, en el marco de los programas específicos, período 2005-2006” y “Principales conclusiones y propuestas de proyectos seleccionados, desarrollados a favor de los PMDER”. Este último identifica las principales recomendaciones sobre los temas analizados en los documentos elaborados por el Departamento de Apoyo a los PMDER, durante el período 2003-2006.

También en cumplimiento de la Resolución 310 y en el marco del referido Programa, se previó la elaboración de un estudio que contenga un análisis comparativo sobre Fondos para la reducción de las asimetrías en algunos esquemas de integración, como un insumo para el tratamiento del tema en el marco del Grupo de Trabajo de Programa de Apoyo a los PMDER. En tal sentido, técnicos de la Secretaría han elaborado el siguiente estudio: “Análisis comparativo sobre Fondos para la reducción de las asimetrías en algunos esquemas de integración”. Adicionalmente, sobre este tema, se elaborará el estudio “Propuesta de bases para el diseño de un fondo de apoyo a los PMDER”.

#### 4) Integración con otros países y áreas de América Latina

La relación con los restantes países de América Latina se ha desarrollado tanto por la vía bilateral emprendida por cada uno de los países miembros, en algunos casos incluyendo la suscripción de TLC, como por la vía de iniciativas regionales que involucran tanto a países de la ALADI como a otros que no lo son. Entre estos últimos destacan procesos relativamente recientes como lo son los casos del ALBA-TCP y de la UNASUR.

***Durante 2007 se registraron algunos avances en este ámbito. En particular, la integración sudamericana inició un proceso institucional que incluyó un cambio de denominación, la designación de una secretaría permanente y la redacción de un proyecto de acuerdo constitutivo. Otros avances que corresponde destacar son los TLC suscritos por Chile y Colombia con países de Centroamérica; el ingreso de Nicaragua al ALBA así como la suscripción de diversos acuerdos en este marco; y la creación del Banco del Sur, iniciativa surgida en el marco de la UNASUR aunque sin la participación de todos sus países miembros.***

## A) ALBA - TCP

El hecho más significativo ocurrido durante el período analizado en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) fue la adhesión de Nicaragua como cuarto socio de este proceso integracionista, sumándose a Bolivia, Cuba y Venezuela. El ingreso de Nicaragua se produjo en enero de 2007, siendo una de las primeras acciones del nuevo Gobierno de este país.

En el marco del ALBA se suscribieron durante 2007 un conjunto amplio de Acuerdos que abarcan Protocolos, Memorandos, Cartas de Intención y Convenios, tanto de forma bilateral entre algunos de los socios como en conjunto entre los cuatro. Entre los mismos corresponde destacar algunos firmados en ocasión de celebrarse la Quinta Cumbre del ALBA.

Por un lado, los cuatro países suscribieron el Proyecto Grannacional, el cual se compone de un conjunto de iniciativas en diferentes áreas: Educación, Cultura, Comercio justo – TCP, Financiera, Alimentación, Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industria y Energía.

En particular, en lo que refiere al área de Comercio justo – TCP, se aprobó la creación de: una empresa Grannacional de suministros industriales del ALBA; una empresa Grannacional de Importaciones y Exportaciones del ALBA; las Tiendas del ALBA que constituirán una red de almacenamiento y comercialización de bienes terminados; la Feria Internacional del ALBA; y el Centro Grannacional de formación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación para mejorar la capacidad y calidad productiva de los países.

En el campo energético se suscribieron una serie de Acuerdos, entre los cuales destaca el Tratado Energético del ALBA firmado por los cuatro países. El Tratado tiene como objetivo garantizar el balance de la matriz energética de cada Parte, sobre la base de la construcción de una matriz energética del ALBA. El mismo contiene disposiciones referidas al petróleo, gas, energía eléctrica, energías alternativas y al ahorro de energía. Cabe destacar que, en lo que respecta al petróleo, establece que las Partes tendrán una participación en un Bloque –el Bloque del ALBA-, de la Faja del Orinoco de Venezuela, de tal manera que dispondrán de reservas que garanticen el suministro energético de sus respectivos países en los próximos 25 años. La exploración y explotación se hará de manera conjunta.

También en materia energética se suscribieron tres Acuerdos bilaterales: Bolivia – Venezuela; Nicaragua – Venezuela; y Haití – Venezuela. Estos Acuerdos, aunque difieren en los detalles, tienen en esencia la misma estructura básica y contenido: establecen que Venezuela suministrará crudo, productos refinados y gas licuado de petróleo a su copartícipe por una determinada cantidad; prevén un sistema de pago con financiamiento en buenas condiciones; permiten la cancelación de la deuda mediante de mecanismos de compensación comercial si Venezuela lo solicita; los volúmenes vendidos bajo esta modalidad deberán ser destinados al consumo interno del país comprador.

Finalmente, corresponde destacar la suscripción del Memorando de Entendimiento entre los cuatro países miembros para promover e impulsar la creación del Banco del ALBA. El proyecto del mismo fue encargado a una Comisión integrada por representantes de los países. De acuerdo a lo expresado en el Memorando, las Partes entienden necesario contar con una institución financiera que les permita

desarrollar los proyectos económicos y sociales para garantizar de manera efectiva la integración.

## B) UNASUR

En abril de 2007 se desarrolló la Primera Cumbre Energética Sudamericana en Venezuela. En esta ocasión, en el marco del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno, se decidió nombrar a este esfuerzo integrador de Suramérica como “Unión de Naciones Suramericanas” (UNASUR) –en lugar del anterior Comunidad Sudamericana de Naciones- y crear una Secretaría Permanente que tendrá como sede la ciudad de Quito en Ecuador. Asimismo, se decidió encomendar a los ministros de Relaciones Exteriores para que designen a la Secretaría Permanente y transformen a la Comisión de Altos Funcionarios en Consejo de Delegados o Comisión Política. Este Consejo tendrá como responsabilidad la redacción de un proyecto de Acuerdo Constitutivo de UNASUR, a ser presentado en la Tercera Cumbre a desarrollarse en Colombia<sup>49</sup>.

Como resultado de las deliberaciones sobre el tema energético, los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron una Declaración que recoge en gran medida los principios rectores de la integración energética regional acordados a nivel de Ministros de Energía. Allí se dispuso fortalecer las relaciones existentes entre los países miembros, sobre la base del uso sostenible de sus recursos y potencialidades energéticas, aprovechando así las complementariedades económicas para disminuir las asimetrías existentes en la región y avanzar hacia la unidad suramericana.

Asimismo, se acordó promover a través de inversiones conjuntas el desarrollo y expansión de la infraestructura energética de la región, con el objetivo primordial de que los recursos de los países productores lleguen a toda la región suramericana y coadyuven a la equidad y justicia social.

Un tema que motivó diferencias previas a la Cumbre fue el correspondiente a la expansión de la producción de biocombustibles como una forma de diversificar la matriz energética. En la Declaración, finalmente, se reconoció el potencial de esta alternativa y se expresó la necesidad de conjugar esfuerzos para intercambiar experiencias realizadas en la región, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de estas fuentes, de forma tal, que promueva el desarrollo social, tecnológico, agrícola y productivo.

### Banco del Sur

En diciembre de 2007, los Presidentes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela suscribieron el Acta Fundacional del Banco del Sur en la ciudad de Buenos Aires.

El Acta establece en sus consideraciones introductorias que “las estructuras económicas y financieras de América del Sur evidencian limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros, lo que provoca que los ahorros nacionales fluyan hacia economías más desarrolladas en lugar de ser invertidos en proyectos de carácter regional, pudiendo tales recursos orientarse internamente para elevar la disponibilidad de liquidez, revitalizar la inversión, corregir las asimetrías, desarrollar la infraestructura integradora, promover el empleo y activar el círculo virtuoso, fundamental para la transformación económica, social y política de la región”.

---

<sup>49</sup> Esta cumbre está previsto se realizará a fines de marzo en Cartagena de Indias (Colombia).

El Banco del Sur se creó como un banco de desarrollo con el carácter de persona jurídica de derecho público internacional, que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de los países de la UNASUR miembros del Banco, fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones.

El Banco tendrá entre sus funciones la de financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, de desarrollo social, así como aquellos que favorezcan el proceso de integración suramericana. También deberá crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales.

En lo que respecta a su forma de conducción, sus órganos tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países sudamericanos que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

Finalmente, cabe señalar que el Acta invita a las otras naciones de la UNASUR a sumarse a este proceso y encomienda a los Ministros de Economía, Hacienda o Finanzas de los Estados Signatarios la adopción de las medidas necesarias para elaborar el Convenio Constitutivo del Banco del Sur a efectos de su suscripción.

#### C) Otros Acuerdos y negociaciones

##### *i. Chile – Guatemala*

En 1999, Chile suscribió un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica. Su objetivo es la creación de una zona de libre comercio entre las partes, al tiempo que incorpora, además de las disciplinas comerciales, la promoción y protección de las inversiones extranjeras y los servicios transfronterizos, incluyendo el transporte aéreo, la prohibición de prácticas monopólicas y un sistema general de solución de disputas.

El Tratado estableció un marco normativo común aplicable a los seis países. Sobre esta base, se debían suscribir protocolos bilaterales complementarios aplicables solamente entre Chile y el país centroamericano respectivo.

El 7 de diciembre del año pasado se suscribió el Protocolo Bilateral entre Chile y Guatemala. El mismo contiene un programa de desgravación específico aplicable al comercio entre ambos países.

Cabe recordar que en el marco del TLC con Centroamérica se encuentran vigentes los Protocolos bilaterales con Costa Rica y El Salvador, al tiempo que fueron suscritos pero resta la puesta en vigencia de los Acuerdos con Guatemala y Honduras. El único Protocolo que no se ha suscripto aún es el de Chile con Nicaragua.

##### *ii. Colombia – Centroamérica*

Colombia y el Triángulo del Norte - Guatemala, El Salvador y Honduras suscribieron un TLC en agosto de 2007. El Acuerdo fue alcanzado luego de seis Rondas de Negociación y dos reuniones de los grupos de acceso a mercados.

El TLC comprende los siguientes temas: Acceso a mercados (industria y agricultura); Reglas de origen y procedimientos aduaneros; Obstáculos al comercio (medidas sanitarias, fitosanitarias y barreras técnicas al comercio); Reglas, procedimientos y medidas de defensa comercial (disposiciones institucionales,

solución de controversias y medidas de defensa comercial); Contratación pública; y Servicios e inversión.

En lo que respecta a acceso a mercados se alcanzó un acuerdo para avanzar en la liberación del 72% de los productos agrícolas y el 75% de los bienes industriales, ya sea de manera inmediata, en períodos de desgravación o mediante contingentes. Para el caso de los productos más sensibles, en los cuales no se alcanzó un acuerdo, las Partes suscribieron la "Cláusula Evolutiva". Esta prevé que estos productos se podrán incorporar a la liberación en etapas posteriores.

Otra novedad del TLC es la autocertificación de origen, mecanismo mediante el cual son las mismas empresas las que se encargan de certificar el origen sus productos, asumiendo las responsabilidades en caso de proveer información falsa o inexacta.

El Acuerdo se encuentra en el trámite legislativo correspondiente y se prevé que entrará en vigencia en el segundo semestre de 2008.

## IV. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

### 1) Las negociaciones multilaterales

Las negociaciones de la Ronda Doha han atravesado durante 2007 un período errático, con la mayor incertidumbre, dificultad y complejidad desde que se inició la misma hace siete años. Todo lo anterior ha generado grandes dudas sobre la evolución que pueda tener la Ronda en el corto plazo.

En una primera etapa del año los esfuerzos y propuestas realizadas sobre los tres pilares de la negociación en agricultura<sup>50</sup> fueron considerados insuficientes por los principales protagonistas y llegaron incluso a ser visualizados como un retroceso respecto a los niveles de protección que se encuentran vigentes.

A partir de noviembre la situación y posibilidades de las negociaciones se modificaron en forma importante, con noticias alentadoras que se pusieron en evidencia cuando en materia agrícola las deliberaciones comenzaron a presentar considerables progresos. Algunos analistas han señalado que en materia agrícola los avances se han visto facilitados por el aumento de los precios de los alimentos, lo cual ha contribuido a la disminución de las presiones por parte de aquellos sectores de los países desarrollados (PD) interesados en el mantenimiento de los subsidios.

Sin perjuicio de este ambiente optimista y del ímpetu con que se desarrollaron las negociaciones agrícolas en el último tramo del año, el panorama de la Ronda continúa siendo contradictorio. Ningún avance concreto ha ocurrido en las deliberaciones de los distintos temas y se mantiene la dificultad para encontrar consensos entre 151 países, cuyos intereses y niveles de desarrollo son marcadamente desiguales.

Tradicionalmente los expertos han manifestado que la agricultura es la clave del éxito de la Ronda Doha, dado que la reforma del Acuerdo de Agricultura de la OMC se había convertido en la principal causa del estancamiento de las negociaciones del sector y, de esta manera, ha influido sobre otras áreas del comercio tratadas en esta ronda multilateral. Asimismo, siempre se estimó que el desbloqueo en las discusiones agrícolas tendría un efecto inmediato sobre otras áreas de negociación, principalmente sobre los aranceles industriales (AMNA) y posteriormente sobre el resto de los temas de Doha.

El presidente del Comité de Agricultura de la OMC, reconoció que en muchas áreas de la negociación agrícola ya se habían alcanzado consensos y que restaban pocos corchetes por levantar, por lo cual se estaría muy cerca de alcanzar un borrador final con grandes posibilidades de lograr un acuerdo.

En materia de las negociaciones en Acceso a Mercados de productos No Agrícolas (AMNA) la situación es menos prometedora. Las mismas siguen estando prácticamente bloqueadas en varios temas, entre los que se encuentran el equilibrio entre los compromisos de los países en desarrollo (PED) y los desarrollados (PD), así como la disparidad en el nivel de ambición que se busca en la reducción de aranceles industriales, comparada con los avances en materia agrícola. El tema de las

---

<sup>50</sup> Mejoras sustanciales en acceso a mercados, remoción de las subvenciones a las exportaciones, y reducciones sustanciales de las ayudas internas.

flexibilidades solicitadas por algunos PED para la reducción de aranceles en manufacturas, es un tema pendiente que ha generado muchas discusiones en los últimos meses.

El Director General de la OMC, Pascal Lamy, ha reconocido que en las negociaciones sobre AMNA quedaba más trabajo técnico y que existen temas en los que la decisión final “dependería del paquete general y del equilibrio incluido ahí dentro”.

No obstante ello, Lamy observó que el proceso de consideración de los dos textos sobre modalidades de los acuerdos de agricultura y AMNA, podría insumir un mes de trabajo y que podrían ser convenidos durante el próximo mes de marzo de 2008. Estimó también que una vez que se llegue a un acuerdo sobre las modalidades, los negociadores dispondrían del tiempo suficiente para debatir los asuntos de aplicación de este y del resto de los temas de la Ronda. El objetivo sería concluir todo el proceso a fines del año 2008.

Finalmente, contrastando con algunos de los buenos augurios mencionados, han surgido vaticinios adversos sobre la suerte de Doha a causa de la campaña electoral en los Estados Unidos. La “Trade Promotion Authority (TPA)” o “vía rápida”<sup>51</sup> caducó a mediados de 2007, sin embargo la culminación exitosa de las negociaciones probablemente requiera una nueva TPA, cuya aprobación por el Congreso aparece como difícil en un año con estas características políticas internas.

En definitiva las negociaciones multilaterales, que deberían haber finalizado en 2007, se han prolongado más de lo esperado y si bien prevalece entre las partes el ánimo de concluir las negociaciones en el año 2008, permanecen las dificultades y dudas para que este nuevo plazo pueda ser cumplido. Las elecciones presidenciales en los Estados Unidos e incluso los problemas financieros actuales son dos factores adicionales que objetivamente pueden dificultar la finalización del último tramo de las negociaciones.

## **2) Las negociaciones extrarregionales**

La vía de los acuerdos bilaterales con los países desarrollados o con países en desarrollo de otras regiones (especialmente los países emergentes de Asia), es un camino de mejora de la inserción internacional que viene explorando, con diferente intensidad, gran parte de los países de la región. Si bien, Chile y México fueron los pioneros a nivel regional, en los últimos años esta iniciativa se ha extendido a los restantes países, ya sea en forma conjunta en los bloques subregionales o en forma individual, destacándose en este último caso las iniciativas de Colombia y Perú. Estos dos países, junto a Chile son los países de la región que actualmente están negociando una mayor cantidad de acuerdos con países de fuera de la región.

***En el año 2007 se iniciaron un número importante de nuevas negociaciones: CAN – Unión Europea; Colombia y Perú con Canadá; Chile con Australia y con Malasia; y México con Corea del Sur. Asimismo se dio continuidad a un número también significativo de negociaciones, la mayoría de las cuales iniciadas en 2006.***

---

<sup>51</sup> Mecanismo legislativo que faculta a las autoridades estadounidenses a negociar tratados comerciales sin necesidad de recurrir a la aprobación del Congreso.

***En este contexto de múltiples negociaciones, corresponde destacar aquellas que han culminado con la suscripción de un acuerdo o que se encuentran próximo a hacerlo, son los casos del TLC entre MERCOSUR e Israel, el TLC de Chile con Japón y la conclusión de las negociaciones para un TLC entre Perú y Singapur; y la aprobación por parte del Congreso estadounidense del TLC con Perú.***

A) Comunidad Andina

*i. Comunidad Andina – Unión Europea*

Durante 2007 la Comunidad Andina y la Unión Europea iniciaron las negociaciones para un Acuerdo de Asociación, los cuales se tradujeron en un conjunto de avances.

En abril de 2007 se realizó la XIII Reunión Ministerial entre ambos bloques, donde las Partes expresaron su intención de iniciar las negociaciones a la brevedad. A este respecto resaltaron la importancia de que la Comunidad Andina continuara sus avances en la definición del punto inicial de desgravación, así como en la armonización de los regímenes aduaneros. A su vez, el bloque andino se comprometió a realizar los esfuerzos para mejorar las condiciones del comercio intrarregional a través de la adopción de medidas para facilitar el transporte terrestre transfronterizo.

En junio del mismo año la Comunidad Andina adoptó la Decisión 667 estableciendo el Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación. Este Marco reconoce la existencia de diferentes niveles de desarrollo y enfoques económicos entre sus Países Miembros, los que se tomarán en cuenta en la negociación, así como el derecho a expresar sus diferencias y negociar con diferentes niveles de alcance y profundidad. A su vez, reconoce las asimetrías existentes tanto al interior del bloque andino, como entre ambos, las que se deberían reflejar en los compromisos que se asuman, asegurando un Trato Especial y Diferenciado para Bolivia y Ecuador.

Posteriormente, también en el mes de junio mediante el Acta de Tarija, los Presidentes de la Comunidad Andina y el representante de la Unión Europea anunciaron el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación integral.

Finalmente, como último paso previo a la negociación, se realizó una Reunión de Alto Nivel entre las Partes en el mes de julio, donde se definió que el Acuerdo de Asociación comprendiera tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio.

En el marco de la negociación se desarrollaron dos Rondas, en setiembre y diciembre respectivamente, organizadas en tres Grupos, correspondientes a los pilares antes mencionados.

En el Grupo de Cooperación se discutió sobre los objetivos generales y principios de esta parte del Acuerdo, así como asuntos vinculados a la democracia, derechos humanos, buen gobierno, estabilidad, justicia, libertad y seguridad. En algunos de estos temas se acordaron textos en tanto que otros requerirán de un mayor debate. Como anticipo de la Tercera Ronda se intercambiaron puntos de vistas sobre cuestiones sociales, al tiempo que se acordó incorporar en la misma tres nuevos temas: integración regional, medio ambiente y cultura.



El Grupo de Diálogo Político centró su discusión en los objetivos, áreas y mecanismos del mismo, así como en algunos artículos referidos a: No proliferación, Corte Penal Internacional, Multilateralismo y Migración.

Finalmente, el Grupo de Comercio avanzó en la definición de los objetivos generales y en la discusión en el marco de 14 subgrupos técnicos. En las tratativas realizadas hasta el momento han surgido algunas conclusiones básicas, a saber: en primer lugar, la Comunidad Andina expresó que Bolivia no asumiría compromisos en materia de Servicios, Inversión, Compras Públicas y Propiedad Intelectual; en segundo lugar, se ha propuesto dedicar un capítulo separado en el Acuerdo al tratamiento de las asimetrías; por último, las Partes convinieron que la profundización del proceso de integración en la Comunidad Andina sería un aspecto clave para la implementación del Acuerdo, para lo cual dicho bloque se comprometió a entregar en febrero de 2008 una hoja de ruta identificando las acciones necesarias.

También en el marco de este Grupo se ha comenzado a avanzar en la redacción de los textos para la mayor parte de los capítulos del Acuerdo. A su vez, las Partes intercambiaron los aranceles base: el punto inicial de desgravación (PID) en el caso de la CAN y los aranceles aplicados en la UE. A su vez, se comprometieron a presentar las primeras ofertas de acceso al mercado de bienes en marzo de 2008.

La próxima ronda tendrá lugar en la segunda quincena de abril de 2008, en Quito.

#### *ii. Colombia y Perú – AELC*

Colombia y Perú también se encuentran negociando en forma conjunta un TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio, integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. En este caso, si bien la negociación es común, el resultado final de la misma será la suscripción de dos acuerdos separados.

Durante 2007 se desarrollaron un total de tres Rondas de Negociación, organizadas en doce mesas: Acceso a mercados de bienes industriales; Acceso a mercados de bienes agrícolas; Barreras no arancelarias (Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias); Reglas de origen; Procedimientos aduaneros y facilitación del comercio; Política de competencia y defensa comercial; Propiedad intelectual; Inversión; Servicios; Compras Públicas; Asuntos institucionales y Solución de diferencias; y Cooperación.

Al cabo de las tres Rondas de negociación las Partes se han manifestado satisfechas por los avances alcanzados en las mismas. Cabe destacar que los países andinos tienen un particular interés, además de lo comercial, en la potencial inversión procedente de Suiza y en fortalecer el flujo de turistas de la AELC hacia la región.

#### *iii. Colombia y Perú – Canadá*

En 2007 Colombia y Perú comenzaron a negociar en forma conjunta un TLC con Canadá. Hasta el presente se han concretado cuatro Rondas y una mini Ronda.

La negociación se ha llevado adelante en torno a los siguientes temas: Acceso a mercados en bienes industriales; Acceso a mercados en bienes agrícolas; Reglas de origen; Defensa comercial; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Competencia; Compras públicas; Facilitación de comercio; Solución de diferencias y Asuntos institucionales; Propiedad intelectual; Inversión y Servicios transfronterizos, de telecomunicaciones; y Entrada temporal de personas y Servicios

financieros. Adicionalmente, se reúnen tres mesas relativas a Cooperación, en materia Laboral, Ambiental y Comercial, respectivamente.

La negociación registra significativos avances, lo que se ha traducido en que un número importante de mesas de negociación ya han concluido sus trabajos. Aún continúan las correspondientes a Acceso a mercados, tanto de bienes industriales como agrícolas, Reglas de origen, Inversión, Servicios financieros y Asuntos institucionales.

#### *iv. Colombia - Estados Unidos*

El TLC suscrito en noviembre de 2006 por Colombia y los Estados Unidos fue aprobado por amplia mayoría en el Congreso colombiano en junio de 2007, restando aún la aprobación del Congreso estadounidense.

En junio de 2007 las Partes suscribieron en Washington un Protocolo Modificadorio del TLC. El mismo incorpora al Tratado una serie de cambios, entre los que destaca un artículo que reitera la obligación de cumplir los acuerdos ambientales multilaterales que ambas partes hayan ratificado. En materia laboral se establece el respeto a los derechos laborales fundamentales derivados de la Declaración de Organización Internacional del Trabajo. En el capítulo sobre propiedad intelectual se incorporaron algunas flexibilidades orientadas a que los países puedan enfrentar crisis que afecten la salud pública. Finalmente, se introdujeron modificaciones menores en el Acuerdo de Solución de Controversias, así como en medidas disconformes de servicios portuarios.

El Protocolo Modificadorio del TLC ya fue aprobado por parte del Congreso colombiano.

Cabe recordar que Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), que vencía el 30 de junio de 2007, fue prorrogada por ocho meses más. Cabe recordar que, a los efectos de que no perdieran transitoriamente estas preferencias, los Estados Unidos se habían comprometido a otorgar dicha prórroga a aquellos países con los que hubiera suscrito TLC y que aún no se encontraran vigentes. No obstante, la prórroga se extendió a los cuatro países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

#### *v. Perú – China*

En setiembre, los Presidentes de Perú y China firmaron un Memorando de Entendimiento para iniciar las negociaciones de un TLC. El Acuerdo fue suscrito en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). La primera Ronda de Negociación se fijó para enero de 2008.

#### *vi. Perú – Estados Unidos*

En diciembre, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el TLC suscrito entre dicho país y el Perú el año anterior. El texto aprobado recoge las modificaciones realizadas al texto original por el Protocolo de Enmienda.

Este Protocolo, suscrito en junio de 2007, de manera similar al suscrito entre Colombia y los Estados Unidos, introduce algunas modificaciones el texto original en lo siguiente: otorga la libertad a las Partes de adoptar medidas tendientes a la protección de la salud pública; reitera los derechos laborales fundamentales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, así como la obligación de cumplir los acuerdos

ambientales multilaterales que ambas partes hayan ratificado; y modifica algunos puntos del procedimiento de la Solución de Controversias.

Como se ha mencionado, al igual que los otros tres países andinos, el Perú también se benefició de la prórroga de la ATPDEA hasta el febrero de 2008. No obstante este país, en la perspectiva de facilitar una ratificación del TLC más expedita por parte de los Estados Unidos, siempre se inclinó por la alternativa de una prórroga corta.

#### *vii. Perú – Singapur*

Las negociaciones comerciales para un TLC entre Perú y Singapur concluyeron satisfactoriamente el 29 de agosto de 2007. Las mismas se habían iniciado en febrero del año anterior y constaron de cuatro Rondas.

Se acordaron los siguientes temas: Acceso a Mercados; Reglas de Origen; Defensa Comercial; Procedimientos Aduaneros; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Inversión; Servicios; Políticas de Competencia; Solución de Controversias; Compras Gubernamentales; Indicaciones Geográficas; Comercio Electrónico; y Asuntos Institucionales.

En lo referido a Acceso a Mercados se acordó una desgravación arancelaria basada en tres canastas: A de liberación inmediata; B en cinco años; y C en 10 años. Para los productos más sensibles se establecieron plazos especiales de 12,15 y 17 años, en algunos casos con períodos de gracia.

Cabe señalar que las mercancías usadas y los productos con franja de precios en el Perú no se beneficiarán de la desgravación arancelaria. Asimismo, se estableció la posibilidad de denegar el tratamiento preferencial a las producciones originarias de zonas francas o zonas de tratamiento especial.

Finalmente, corresponde señalar que, en el Capítulo referido a Indicaciones Geográficas, Singapur reconoce al *Pisco*, al *Maíz Blanco Gigante Cusco* y a las *Chulucanas* como indicaciones geográficas del Perú, en los términos y condiciones establecidas por sus leyes domésticas.

## **B) MERCOSUR**

### *i. MERCOSUR – Consejo de Cooperación del Golfo*

El MERCOSUR y el Consejo de Cooperación del Golfo, grupo conformado por Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, se encuentran negociando un acuerdo para la conformación de un Área de Libre Comercio. Estas tratativas se desarrollan en el contexto del Acuerdo Marco firmado entre las Partes en 2005.

En enero de 2007 se realizó la tercera reunión negociadora donde se siguió avanzando en la redacción de diferentes capítulos: Normas de origen; Defensa de la competencia; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Salvaguardias; Valoración aduanera; y Solución de controversias.

En lo que respecta al capítulo de Acceso a mercados, si bien aún no existe acuerdo, se está trabajando sobre la base de una desgravación arancelaria en tres ritmos: inmediata, en 4 años y 8 años, con productos exceptuados.

En diciembre pasado los Presidentes del MERCOSUR reiteraron su

compromiso de continuar las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo con el objetivo de concluir las mismas durante este año.

#### *ii. MERCOSUR – Corea del Sur*

En 2007 concluyó el Estudio Conjunto de Factibilidad para un acuerdo comercial entre MERCOSUR y Corea del Sur, el cual fue presentado y discutido en Sexta Reunión de Consultas entre el bloque subregional y el país asiático. En dicho estudio se muestra que existen ganancias potenciales que se podrían alcanzar con una liberalización del comercio entre las Partes. En este sentido, destaca que Corea del Sur es un gran importador de alimentos y esto se traduciría en una expansión de las exportaciones de los países de la subregión.

#### *iii. MERCOSUR – Israel*

El 18 de diciembre MERCOSUR suscribió un TLC con Israel, siendo este el primer Acuerdo con una cobertura amplia de ítems suscrito por este bloque subregional con un país no perteneciente a la ALADI.

El texto del Acuerdo contiene trece capítulos: Disposiciones iniciales; Generales; Comercio de bienes; Reglas de origen; Salvaguardias; Reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Cooperación técnica y tecnológica; Disposiciones institucionales; Publicaciones y notificaciones; Solución de controversias; Excepciones; y Disposiciones finales.

El capítulo correspondiente a Comercio de bienes prevé un proceso de liberalización que contempla cuatro categorías de productos: liberados en el momento de la vigencia del Tratado (categoría A); liberados en cuatro etapas anuales comenzando la primera al momento de entrar en vigencia el Acuerdo (categoría B); liberados en ocho etapas anuales (Categoría C); liberados en diez etapas anuales (categoría D); con preferencias fijas y/o cuotas (categoría E).

Según lo previsto en los Anexo I y II del Acuerdo, la liberalización de Israel será en general más rápida que la de MERCOSUR. Este bloque liberará a Israel 2.395 ítems de forma inmediata, 927 en cuatro años, 3.447 en ocho, 2.606 en diez, mientras que 49 no se liberarán totalmente. Por su parte, Israel liberará al MERCOSUR 6.674 ítems de forma inmediata, 1.061 en cuatro años, 136 en ocho, mientras que 129 no se liberarán totalmente.

Las categorizaciones antes mencionadas tienen excepciones, algunos productos reciben tratamientos diferentes en forma bilateral, por lo que son clasificados en diversas categorías, tanto de parte de los países del MERCOSUR o en el tratamiento que Israel le da a cada uno de los países del bloque.

El Tratado contiene una Declaración conjunta entre Argentina e Israel relativa al Comercio de bienes. En la misma Argentina se compromete a comenzar las negociaciones para la liberalización de los capítulos 29 y 38 del Sistema Armonizado, a más tardar dos años después de la entrada en vigor del Acuerdo. Adicionalmente, se compromete a extender a Israel cualquier concesión correspondiente a dichos capítulos que realice a un país de fuera de Latinoamérica.

#### *iv. MERCOSUR – SACU*

El MERCOSUR se encuentra negociando un acuerdo selectivo con la Unión Aduanera de África Austral (SACU), integrada por cinco países: Botswana, Lesotho,

Namibia, Sudáfrica y Swazilandia. En una primera etapa, se consideró como base un conjunto de 500 productos, con preferencias fijas de 25%, 50% y 100%.

En una segunda etapa, la actual, se está en el proceso de incorporación de productos adicionales. Por otra parte, cabe destacar que los textos correspondientes a las disciplinas, reglas de origen y salvaguardias, ya están acordados.

En octubre de 2007 se realizó una reunión de negociadores en Sudáfrica en la cual se alcanzaron importantes avances, al punto que el Acuerdo entre ambos bloques está prácticamente cerrado. Los Presidentes del MERCOSUR, en su comunicado de diciembre, anunciaron la suscripción del Acuerdo de Preferencias Fijas durante la próxima Presidencia Pro Tempore.

v. *MERCOSUR – Unión Europea*

Las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, lanzadas en 1999 y estancadas hace ya tres años, no registraron avances significativos durante 2007.

En este marco, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos bloques emitieron un comunicado en diciembre de 2007 donde reafirman la importancia del diálogo político y de la cooperación biregional plasmada en el Programa Indicativo 2007-2013, al tiempo que expresan su voluntad política de relanzar las negociaciones con vistas a concluir el Acuerdo de Asociación entre ambos bloques.

C) Chile

i. *Chile – Australia*

Chile y Australia iniciaron en agosto de 2007 las negociaciones orientadas a la firma de un TLC. Las Partes manifestaron su interés en suscribir un Tratado de alcance amplio y profundo que incluya el comercio de bienes, el comercio transfronterizo de servicios, las inversiones y las contrataciones públicas.

Hasta el momento se llevaron adelante dos Rondas de Negociación, durante las cuales se avanzó en la redacción del texto correspondiente a los diversos capítulos. La Tercera Ronda estaba programada para fines de 2007, pero no se cuenta con información específica respecto de los avances alcanzados en esa instancia.

ii. *Chile – China*

Chile y China retomaron en 2007 las negociaciones tendientes a profundizar el TLC vigente entre ambos países para incorporar los capítulos correspondientes a Inversiones y Servicios. Cabe recordar que el Tratado previó en su Artículo 120 la negociación de estos dos temas una vez concluida la primera fase del mismo.

Durante el año se realizaron cuatro Rondas de Negociación, en las cuales se avanzó en el intercambio de información sobre los marcos regulatorios, en la redacción de un texto del Acuerdo y en la revisión de las ofertas relativas a Servicios intercambiadas previamente. Se acordó también que las negociaciones en Servicios tendrán un carácter amplio, abarcando todos los modos de prestación.

### *iii. Chile – Japón*

Chile y Japón suscribieron en marzo de 2007 un Tratado de Libre Comercio. El Acuerdo fue alcanzado luego de cinco Rondas de Negociación que se extendieron durante un año.

El TLC incluye capítulos referidos a Acceso a Mercados, Comercio de Servicios, Servicios Financieros, Inversiones, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Compras Públicas, Barreras al Comercio y Entrada Temporal de Personas, entre otros.

En lo que respecta a acceso a mercados, el TLC estipula que más del 70% de las exportaciones chilenas a Japón quedarán libres de aranceles al entrar en vigencia el mismo. El sector agrícola chileno será uno de los principales favorecidos, es así como un 53% de bienes gozarán de liberación inmediata, mientras que un 35% tendrá acceso preferencial por la vía de cuotas arancelarias desde la entrada vigencia del acuerdo.

En contrapartida, serán liberadas inmediatamente las ventas japonesas a Chile correspondientes a bienes de capital, automóviles y a la mayoría de los bienes de consumo final, mientras que los bienes intermedios y el resto de los bienes industriales serán liberados en diferentes plazos.

En materia de servicios, el TLC otorga mayor certeza jurídica a los prestadores transfronterizos de ambos países, en sectores tales como los servicios profesionales, el transporte marítimo y las telecomunicaciones. Por su parte, el capítulo referido a servicios financieros asegura el acceso recíproco a los respectivos instrumentos en condiciones de no discriminación respecto a los nacionales.

En lo que se refiere a Compras Públicas se establece que los proveedores de ambos países gozarán de un acceso igualitario en las licitaciones que realicen los gobiernos centrales y subcentrales de Chile y Japón.

### *iv. Chile – Malasia*

Luego del compromiso presidencial asumido en noviembre de 2006, Chile y Malasia comenzaron a negociar en el año 2007 la suscripción de un TLC, llevando a cabo dos Rondas de Negociación.

En la primera Ronda las Partes se intercambiaron los términos de referencia de los temas a tratar y se conformaron seis grupos de trabajo: Comercio de bienes; Comercio de servicios; Inversiones; Temas legales; Medidas de defensa comercial y Cooperación bilateral. En la segunda, se intercambiaron puntos de vista sobre los diferentes temas que serán parte del Tratado. La próxima Ronda fue programada para marzo de 2008.

### *v. Chile – Turquía*

La iniciativa chilena de negociar un TLC con Turquía fue planteada por primera vez en 2004 durante una visita presidencial a dicho país. No obstante ello, las tratativas se iniciaron recién en julio de 2007 con la conformación un Grupo de Estudio Conjunto para evaluar la factibilidad del Tratado. Este Grupo concluyó sus actividades en octubre y como resultado de los trabajos realizados recomendó a ambos Gobiernos la negociación de un TLC.

D) México

*i. México – Corea del Sur*

México y Corea del Sur acordaron retomar las negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio. Las mismas habían sido suspendidas en 2006 por falta de acuerdos entre ambos países.

A finales de 2007 se realizó la Primera Ronda de Negociaciones abordando los temas de acceso a mercados, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, inversión y servicios. Asimismo, se acordó continuar las negociaciones en una Segunda Ronda a desarrollarse en Seúl durante el primer trimestre de 2008.

## ANEXO I

### Instrumentos jurídicos suscritos entre los países miembros y protocolizados ante la ALADI durante 2007

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
<b>Complementación Económica</b>			
2	66	Brasil, Uruguay	Mantiene hasta el 31 de julio de 2007 las reglas del comercio bilateral para el sector automotor, vigentes para el año 2006, establecidas en el Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional.
2	67	Brasil, Uruguay	Incorpora al ACE 2 el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay".
8	8	México, Perú	Prorroga la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 hasta el 31 de diciembre de 2008.
14	37	Argentina, Brasil	Prorroga la vigencia del Protocolo 36
18	59	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	Incorpora al Acuerdo la Decisión N° 25/07 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR relativa a "Transacciones Comerciales en Monedas Locales".
24	8	Chile, Colombia	Profundiza las preferencias y establece cuotas para algunos productos.
35	47	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay	Elimina del Apéndice N° 1 literal B del Anexo 13 del Acuerdo de Complementación Económica N° 35, la partida NALADISA 7324 quedando dicha partida sujeta al Régimen General de Origen previsto en el artículo 3 del Anexo 13 del Acuerdo.
36	25	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay	Incorpora el Acuerdo en asuntos aduaneros entre instituciones de Paraguay y Bolivia
40	3	Cuba, Venezuela	Consolida y ordena en un único texto el Acuerdo Parcial de Complementación Económica N° 40, al tiempo que se amplían y profundizan las preferencias.
53	3	Brasil, México	Brasil otorga una preferencia del 100% al ácido tereftálico y sus sales.



Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
<b>Complementación Económica</b>			
55	1	MERCOSUR, México	Confirma o modifica fechas para arribar al libre comercio en el sector automotor
55	2 al Apéndice 1	Argentina, México	Libera el comercio recíproco de 102 ítems del sector automotor.
58	4	Paraguay, Perú	Precisa un producto al que Perú le otorgó una preferencia a Paraguay y adelanta la liberalización de 10 ítems por parte de Paraguay.
<b>Al amparo del Artículo 14 del TM80</b>			
5	14 (Reglamento)	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay	Reglamento de Seguridad para las Embarcaciones de la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira).